

ALIANZA



Iniciativa Regional
América Latina y el Caribe
Libre de Trabajo Infantil



HOJA DE RUTA PARA HACER DE COSTA RICA UN PAÍS LIBRE DE TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS 2021 - 2025

LÍNEAS ESTRATÉGICAS



**HOJA DE RUTA PARA HACER DE COSTA RICA
UN PAÍS LIBRE DE TRABAJO INFANTIL
Y SUS PEORES FORMAS
2021-2025**

Contenido



Resumen ejecutivo

4



Contexto internacional

6

El trabajo infantil: un problema persistente en el mundo actual

Estimaciones del impacto de la COVID-19 sobre el trabajo infantil en el nivel global



Contexto nacional

16



Marco legal en materia de erradicación del trabajo infantil

24



Proceso de consulta sectorial e intersectorial: actores y método

28



Líneas estratégicas de la Hoja de Ruta 2021-2025

30

1. Ampliación y fortalecimiento de las labores de identificación y seguimiento del trabajo infantil 31
2. Sistema Intersectorial de Gestión de Información para la erradicación del trabajo infantil 32
3. Debida diligencia y combate al trabajo infantil oculto en las cadenas de valor 33
4. Promover acciones especializadas desde el marco interinstitucional para la identificación, referencia, protección integral y seguimiento de niños, niñas y adolescentes en condición migratoria irregular 34
5. Participación de niños, niñas y adolescentes trabajadores en el monitoreo y evaluación de las políticas públicas para la prevención y la protección frente al trabajo infantil en todas sus formas 34
6. Formación técnica - vocacional de personas adolescentes en proceso de retiro del trabajo infantil y reinserción en el sistema educativo 34
7. Promoción de conductas de prevención del trabajo infantil en todas sus formas y protección de las personas adolescentes trabajadoras en actores claves 35
8. Monitoreo y evaluación 36
9. Actualización normativa y diálogo social 36



Programación operativa de la Hoja de Ruta 2021-2025

38

- Matriz integrada de programación intersectorial 40



ANEXO 1: Matrices de programación institucionales y sectoriales

160



Resumen ejecutivo

Restando 4 años para el cumplimiento del plazo previsto para alcanzar la meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que busca poner fin al trabajo infantil en todas sus formas -incluido el trabajo adolescente peligroso- para 2025, la necesidad de articular esfuerzos que permitan resguardar los logros alcanzados tras décadas de esfuerzos sostenidos y continuar avanzando hacia su cumplimiento, no puede ser mayor.

La pandemia de COVID-19 también afecta los avances en materia de combate a la pobreza y en cuanto a reinserción, acceso, éxito y permanencia en un sistema educativo de calidad, por citar dos de los ODS estrechamente relacionados con la erradicación de trabajo infantil, aunque en este caso se trate de logros programados a 2030. La erradicación del trabajo infantil es, en este sentido, una punta de lanza e incluso debería de figurar como experiencia demostrativa al avance en estos otros objetivos.

La amenaza que conlleva la pandemia, que se presenta como una afectación global, generadora de dislocaciones de la economía, al menos de mediano plazo en sus efectos directos y de largo plazo en sus efectos indirectos, parece por sí sola tener el potencial para revertir lo logrado en dirección hacia la meta 8.7, tras décadas enteras de esfuerzos por parte del conjunto de países que más han avanzado en el mundo en materia de erradicación del trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso, como lo son los países latinoamericanos.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), preocupado por las repercusiones que un contexto tan adverso pueda ocasionar en los logros de erradicación de trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso, ha convocado con ayuda de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil y la Alianza 8.7 a los principales actores interesados para identificar de forma conjunta y articulada, las grandes líneas estratégicas que Costa Rica deberá seguir por los próximos 4 años en procura de alcanzar y consolidar el logro de la meta 8.7 para 2025.

El resultado de este proceso constituye el núcleo de este documento.



Contexto internacional

En junio de 2021, se presenta a la comunidad internacional el informe “Trabajo infantil: Estimaciones Mundiales 2020, tendencias y el camino a seguir”. Dicho documento presenta el balance más actual del problema a nivel mundial que se encuentra disponible a la fecha, producto de un esfuerzo conjunto entre la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), agencias ambas que fungen como custodios de la meta 8.7 de los ODS.

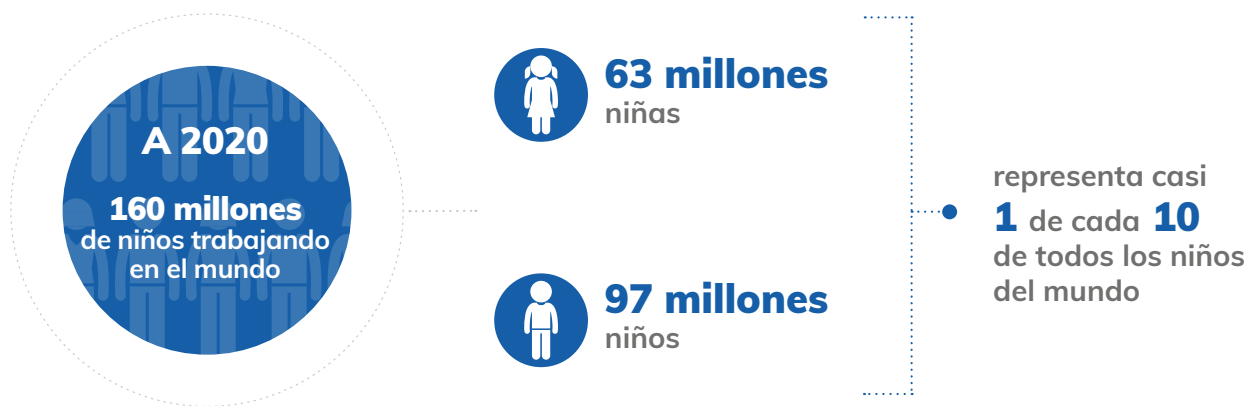
El informe describe la magnitud y principales características del trabajo infantil a 2020, justo antes del inicio de la pandemia, y tiene como base para las estimaciones la extrapolación de datos de las encuestas nacionales de hogares.

El balance arroja un resultado alarmante: El progreso mundial contra el trabajo infantil se ha estancado por primera vez desde que se comenzó a producir estimaciones mundiales hace poco más de dos décadas. Sin medidas urgentes de mitigación, es probable que la crisis desatada por la COVID-19 empuje a más millones de niños al trabajo infantil en el mundo.

Estos resultados constituyen un verdadero examen de realidad, y contienen una advertencia de la desviación con respecto al rumbo esperado para cumplir con el compromiso internacional de poner fin al trabajo infantil para 2025 y sus consecuencias. El informe coloca al mundo frente a la disyuntiva de que o bien reunimos la voluntad y los recursos para actuar ahora a una escala sin precedentes, o en su defecto el calendario para poner fin al trabajo infantil se extenderá muchos años en el futuro.

El trabajo infantil: un problema persistente en el mundo actual

Las últimas estimaciones mundiales indican que 160 millones de niños –63 millones de niñas y 97 millones de niños– estaban trabajando en el mundo a principios de 2020, lo que representa casi 1 de cada 10 de todos los niños en el mundo.



79 millones de niños –casi la mitad de todos los que trabajan– realizan trabajos peligrosos que ponen directamente en peligro su salud, seguridad y desarrollo moral.

El progreso mundial contra el trabajo infantil se estancó a partir de 2016. El número absoluto de niños que trabajan aumentó en más de 8 millones. Del mismo modo, el número de niños que realizan trabajos peligrosos aumentó en términos absolutos en 6,5 millones.

Tanto en las regiones de Asia-Pacífico, como en Latinoamérica, el trabajo infantil ha tendido a la baja en los últimos cuatro años en términos porcentuales y absolutos. África subsahariana, por su parte, ha experimentado un aumento tanto en el número como en el porcentaje de niños que trabajan desde 2012. En la actualidad hay más niños que trabajan en el África subsahariana que en el resto del mundo en su conjunto. Los objetivos mundiales en favor del trabajo infantil no se alcanzarán sin un avance decisivo en esta región.

Pero el avance en esta región se nutrirá de experiencias exitosas que permitan un efecto demostrativo como las que se llevan a cabo en Latinoamérica, y más específicamente, la que tiene lugar en un país pionero de la meta 8.7 como Costa Rica.

En los últimos cuatro años se registraron progresos sostenidos en el retiro del trabajo infantil entre los niños de 12 a 14 años y de 15 a 17 años. No obstante, el trabajo infantil aumentó entre los niños pequeños de 5 a 11 años. En 2020 hubo 16,8 millones de niños trabajadores más de 5 a 11 años que en 2016.

Otros resultados claves de las estimaciones mundiales para 2020 incluyen:



La participación en el trabajo infantil es mayor para los niños que para las niñas en todas las edades. Entre todos los niños, el 11,2% trabaja, mientras lo hace el 7,8% de todas las niñas. Ahora, si la definición de trabajo infantil se amplía para reconocer como trabajo las tareas domésticas durante 21 horas o más cada semana, la brecha de género en la prevalencia entre los niños y las niñas de 5 a 14 años se reduce a casi la mitad.



El trabajo infantil es mucho más común en las zonas rurales. La prevalencia del trabajo infantil en las zonas rurales (13,9%) es casi tres veces mayor que en las zonas urbanas (4,7%).



La mayor parte del trabajo infantil, tanto para niños como para niñas, sigue produciéndose en la agricultura. El 70% de todos los niños que trabajan, 112 millones de niños en total, están en la agricultura. Muchos son niños más pequeños, lo que subraya la agricultura como punto de entrada al trabajo infantil.



La mayor parte del trabajo infantil tiene lugar en el seno de las familias. El 72% de todo el trabajo infantil y el 83% del trabajo infantil entre los niños de 5 a 11 años se produce en el seno de las familias, principalmente en las explotaciones agrícolas familiares o en microempresas familiares. El trabajo infantil basado en la familia es a menudo peligroso a pesar de la percepción común de que la familia ofrece un entorno de trabajo más seguro. Más de uno de cada cuatro niños de 5 a 11 años y casi la mitad de los niños de 12 a 14 años que trabajan en familia lo hacen en labores que pueden perjudicar su salud, seguridad o moralidad.



Una gran proporción de los niños más pequeños que trabajan son excluidos de la escuela a pesar de que se encuentran dentro del rango de edad para la educación obligatoria. Más de una cuarta parte de los niños de 5 a 11 años y más de un tercio de los niños de 12 a 14 años que trabajan no van a la escuela. Esto limita gravemente sus perspectivas de trabajo decente en la juventud y la edad adulta, así como su potencial de vida en general. Muchos más niños que trabajan luchan por equilibrar las exigencias de la escuela y el trabajo infantil al mismo tiempo, lo que compromete su educación y su derecho al ocio.

Estimaciones del impacto de la COVID-19 sobre el trabajo infantil en el nivel global

La crisis generada por la pandemia amenaza con erosionar aún más el progreso mundial contra el trabajo infantil. A menos que se tomen medidas urgentes de mitigación, se estima que otros 8,9 millones de niños estarán en trabajo infantil a finales de 2022 debido al aumento de la pobreza provocada a consecuencia de la pandemia.

El impacto real, sin embargo, dependerá de las respuestas políticas.

Si se permite que la cobertura de protección social desmejore, podría producirse un aumento significativo del trabajo infantil para finales de 2022. Un aumento en la cobertura de protección social, por otro lado, podría compensar el impacto del COVID-19 en el trabajo infantil, devolviendo el progreso hacia su eliminación.

Si bien hay casi 86 millones menos de niños que trabajan ahora que al inicio de las mediciones en 2000, las tendencias recientes sugieren que nos estamos quedando muy atrás en el compromiso colectivo de poner fin al trabajo infantil en todas sus formas para 2025.

La pandemia ha aumentado claramente el riesgo de trabajo infantil, sobre todo a través de un fuerte aumento de la pobreza que puede aumentar la dependencia de las familias del trabajo infantil, y a través de cierres de escuelas que niegan a las familias la alternativa lógica a enviar a los niños a trabajar.

Para reducir estos riesgos, será fundamental ampliar las medidas de apoyo a los ingresos de las familias en situación de vulnerabilidad, mediante prestaciones por hijos y otros medios. También lo harán las campañas de regreso a la escuela y la intensificación del aprendizaje de recuperación para que los niños vuelvan a las aulas de forma que sea posible ayudarlos a recuperar el aprendizaje perdido una vez allí cuando las condiciones lo permitan.

Durante las fases agudas y de recuperación de la crisis, será importante no perder de vista los imperativos políticos más amplios para poner fin al trabajo infantil. Estos han sido claros durante mucho tiempo:



Ampliar la protección social de niños, niñas, adolescentes y sus familias para mitigar la pobreza y la incertidumbre económica que sustentan el trabajo infantil.



Garantizar una escolarización gratuita y de buena calidad al menos hasta la edad mínima para acceder al empleo a fin de ofrecer una alternativa viable al trabajo infantil y brindar a niños, niñas y adolescentes la oportunidad de un futuro mejor.



Garantizar que el nacimiento de todos los niños y niñas se registre para que tengan una identidad legal y puedan disfrutar de sus derechos desde su nacimiento.



Promover un trabajo decente que ofrezca ingresos justos a los jóvenes (en edad legal de trabajar) y a los adultos, haciendo hincapié en los trabajadores de la economía no estructurada, para que las familias escapen del trabajo infantil impulsado por la pobreza.



Promover medios de vida rurales adecuados y resiliencia, en particular mediante el apoyo a la diversificación económica, la inversión en infraestructuras de servicios básicos, la ampliación de la protección social y la elaboración de políticas de extensión agrícola para la diversificación de los cultivos. Las explotaciones agrícolas familiares y las empresas que dependen del trabajo (en su mayoría no remunerado) de sus hijos necesitan un mayor apoyo para mejorar sus medios de vida y poner fin a esa dependencia.



Velar por que existan las leyes y reglamentos necesarios para proteger a niños, niñas y adolescentes, respaldados por los mecanismos de aplicación de la ley y los sistemas de protección de la infancia, así como por los servicios necesarios para aplicarlos.



Abordar la discriminación de género y las pautas culturales que aumentan los riesgos del trabajo infantil, en particular para las niñas, en relación con el trabajo doméstico en casas de terceros y las tareas domésticas no remuneradas en el propio hogar.

Se debe prestar especial atención al mayor riesgo de trabajo infantil en crisis, conflictos y desastres crecientes. Las preocupaciones por el trabajo infantil deben tenerse en cuenta en todas las fases de la acción humanitaria, desde la preparación para crisis y los planes de contingencia hasta las respuestas humanitarias y los esfuerzos de reconstrucción y recuperación posteriores a las crisis.

Sigue siendo importante abordar los riesgos del trabajo infantil en las cadenas de suministro nacionales y mundiales. Especialmente importantes son las micro y pequeñas empresas informales que operan en los niveles más bajos de las cadenas de suministro, donde el trabajo infantil y otros riesgos para los derechos humanos suelen ser más pronunciados. Los gobiernos pueden liderar a través de la contratación pública que desalienta los riesgos de trabajo infantil en las cadenas de suministro de los proveedores.

Dados los déficits presupuestarios generados por la pandemia, la comunidad internacional tendrá que llenar el déficit de financiación. Muchos países industrializados siguen sin cumplir los compromisos de larga data con la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y la financiación para el desarrollo sostenible.

Debemos evitar los errores del pasado, en los que las corrientes de crédito que se necesitan con urgencia se supeditaron a medidas de austeridad que causaron el mayor daño a los niños y las familias más necesitadas.

La crisis provocada por la pandemia de COVID-19 ha servido como un importante recordatorio de la necesidad de cooperación y asociación internacional para superar los desafíos globales. Esto es tan cierto para poner fin al trabajo infantil como para otras prioridades de desarrollo críticas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La eliminación del trabajo infantil es una tarea demasiado grande para que cualquiera de las partes la resuelva por sí sola.

Los países deben trabajar juntos dentro del espíritu del artículo 8 del Convenio de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil (N.º 182), ratificado universalmente: *“Los Miembros deberán tomar medidas apropiadas para ayudarse recíprocamente a fin de aplicar las disposiciones del presente Convenio por medio de una mayor cooperación y/o asistencias internacionales, incluido el apoyo al desarrollo social y económico, los programas de erradicación de la pobreza y la educación universal”*.





Contexto nacional

La crisis COVID-19 ha hecho que las acciones en todas estas áreas y contextos políticos sean aún más urgentes en un momento en que gobiernos como el de Costa Rica están lidiando con un espacio fiscal restringido. Las buenas decisiones de política y de asignación de recursos serán fundamentales.

El fortalecimiento de la base de evidencias a nivel nacional sobre el trabajo infantil puede ayudar a identificar las prioridades locales y orientar las decisiones de política y gasto.

El diálogo social entre gobierno, las organizaciones de empleadores y las organizaciones de trabajadores también es fundamental para elaborar políticas apropiadas y receptivas que aborden el trabajo infantil y los desafíos conexos, dondequiera que se produzcan.

El actual y el próximo gobierno tendrán que adoptar estrategias creativas de movilización de recursos para ampliar su espacio fiscal o al menos la efectividad y la eficiencia en el uso de los recursos existentes para lograr impactar de forma positiva y sostenida en la erradicación del trabajo infantil.

La información estadística disponible indica que a 2020 la situación de las personas menores de edad ocupadas en el país mostraba las siguientes características:

Cuadro 1: Costa Rica. Población de 12 a 17 años por condición de actividad y tasas según zona y sexo

Zona y sexo	Total	Fuerza de trabajo			Fuera de la fuerza de trabajo	Tasa		
		Total	Ocupada	Desocupada		Neta de participación	De ocupación	De desempleo abierta
Total País	481 957	8 707	6 706	2 001	473 250	1.8	1.4	23.0
Zona								
Urbana	331 938	4 644	3 525	1 119	327 294	1.4	1.1	24.1
Rural	150 019	4 063	3 181	882	145 956	2.7	2.1	21.7
Sexo								
Hombre	254 470	5 619	4 967	652	248 851	2.2	2.0	11.6
Mujer	227 487	3 088	1 739	1 349	224 399	1.4	0.8	43.7

Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2020.

Cuadro 2: Costa Rica. Población ocupada de 12 a 17 años por zona según rama de actividad, grupo ocupacional y posición en el empleo

	Total		Urbana		Rural	
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
Rama de actividad	6 706	100.0	3 525	100.0	3 181	100.0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2 300	34.3	442	12.5	1 858	58.4
Industria manufacturera y construcción ^{1/}	710	10.6	586	16.6	124	3.9
Servicios sociales y personales ^{2/}	886	13.2	727	20.6	159	5.0
Comercio, hoteles y restaurantes	2 112	31.5	1 364	38.7	748	23.5
Otros servicios ^{3/}	149	2.2	149	4.2		0.0
Hogares como empleadores	549	8.2	257	7.3	292	9.2
Organizaciones extraterritoriales		0.0		0.0		0.0
Actividades no bien especificadas		0.0		0.0		0.0
Grupo ocupacional	6 706	100.0	3 525	100.0	3 181	100.0
Nivel prof, técnico, prof medio y Apoyo administrativo	149	2.2	149	4.2		0.0
Venta locales prestac serv direct a personas	1 537	22.9	918	26.0	619	19.5
Agropecuarias, agrícolas y pesqueras "calificadas"		0.0		0.0		0.0
Prod artes, const, mecán, art gráf y manuf "calificadas"	862	12.9	738	20.9	124	3.9
Montaje, operación de instalaciones y Ocupaciones no calificadas	4 158	62.0	1 720	48.8	2 438	76.6
No bien especificadas		0.0		0.0		0.0

Posición en el empleo	6 706	100.0	3 525	100.0	3 181	100.0
Independientes	822	12.3	575	16.3	247	7.8
Asalariado	3 398	50.7	1 762	50.0	1 636	51.4
Asalariada de hogar privado	549	8.2	257	7.3	292	9.2
Trabajador no remunerado	1 937	28.9	931	26.4	1 006	31.6

^{1/} Incluye exportación de minas y canteras.

^{2/} Incluye suministro de electricidad, gas y agua; administración pública; enseñanza; salud y atención social.

^{3/} Incluye transporte; intermediación financiera y actividades inmobiliarias

Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2020.

Cuadro 3: Costa Rica. Población ocupada de 12 a 17 años por sexo según rama de actividad, grupo ocupacional y posición en el empleo

	Total		Urbana		Rural	
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
Rama de actividad	6 706	100.0	4 967	100.0	1 739	100.0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2 300	34.3	1 880	37.8	420	24.2
Industria manufacturera y construcción ^{1/}	710	10.6	482	9.7	228	13.1
Servicios sociales y personales ^{2/}	886	13.2	886	17.8		0.0
Comercio, hoteles y restaurantes	2 112	31.5	1 402	28.2	710	40.8
Otros servicios ^{3/}	149	2.2	149	3.0		0.0
Hogares como empleadores	549	8.2	168	3.4	381	21.9
Organizaciones extraterritoriales		0.0		0.0		0.0
Actividades no bien especificadas		0.0		0.0		0.0

Grupo ocupacional	6 706	100.0	4 967	100.0	1 739	100.0
Nivel prof, técnico, prof medio y Apoyo administrativo	149	2.2	149	3.0		0.0
Venta locales prestac serv direct a personas	1 537	22.9	1 100	22.1	437	25.1
Agropecuarias, agrícolas y pesqueras "calificadas"		0.0		0.0		0.0
Prod artes, const, mecán, art gráf y manuf "calificadas"	862	12.9	862	17.4		0.0
Montaje, operación de instalaciones y Ocupaciones no calificadas	4 158	62.0	2 856	57.5	1 302	74.9
No bien especificadas		0.0		0.0		0.0

Posición en el empleo	6 706	100.0	4 967	100.0	1 739	100.0
Independientes	822	12.3	471	9.5	351	20.2
Asalariado	3 398	50.7	3 067	61.7	331	19.0
Asalariada de hogar privado	549	8.2	168	3.4	381	21.9
Trabajador no remunerado	1 937	28.9	1 261	25.4	676	38.9

^{1/} Incluye exportación de minas y canteras.

^{2/} Incluye suministro de electricidad, gas y agua; administración pública; enseñanza; salud y atención social.

^{3/} Incluye transporte; intermediación financiera y actividades inmobiliarias

Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2020.

Cuadro 4: Costa Rica. Porcentaje de población de 12 a 17 años ocupada por asistencia a la educación regular según zona y sexo

Zona y sexo	Población ocupada	Porcentaje de población de 12 a 17 años ocupada		
		Total	Y sí asiste a la educación formal	Y no asiste a la educación formal
Total País	6 706	100.0	69.1	30.9
Zona				
Urbana	3 525	100.0	75.9	24.1
Rural	3 181	100.0	61.6	38.4
Sexo				
Hombre	4 967	100.0	66.1	33.9
Mujer	1 739	100.0	77.9	22.1

Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2020.

Cuadro 5: Costa Rica. Población de 12 a 17 años ocupada por promedio de horas trabajadas e ingreso promedio mensual en la ocupación principal según zona y sexo

Zona y sexo	Población ocupada	Promedio de horas trabajadas	Ingreso promedio
Total País	6 706	22.3	44 006
Zona			
Urbana	3 525	19.6	36 498
Rural	3 181	25.2	52 326

Sexo			
Hombre	4 967	25.4	50 595
Mujer	1 739	13.4	25 185

Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2020.

Cuadro 6: Costa Rica. Principales características de los hogares con Trabajo Infantil y Adolescente (TIA)

Características de los hogares TIA	Indicador
Total de hogares TIA	6 254
Tamaño del hogar TIA	4.2
Ocupados por hogar	2.4
Ingreso total del hogar ^{2/} TIA	771 312
Ingreso per cápita del hogar ^{2/} TIA	199 109
Porcentaje de hogares TIA en pobres	41.8
Escolaridad promedio del jefe del hogar TIA	6.7

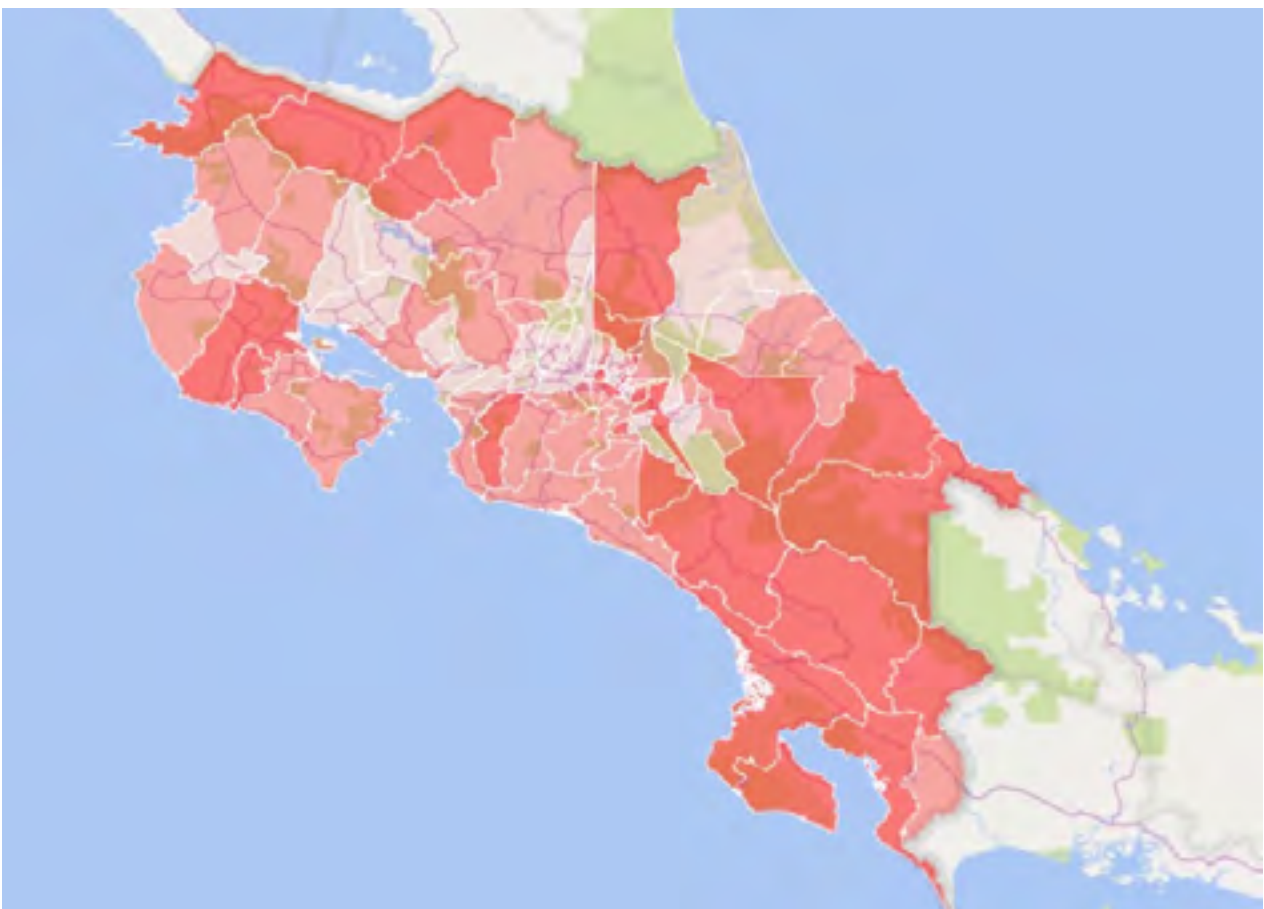
^{1/} Trabajo Infantil y Adolescente.

^{2/} El ingreso considera el aporte generado por los menores de 12 a 14 años.

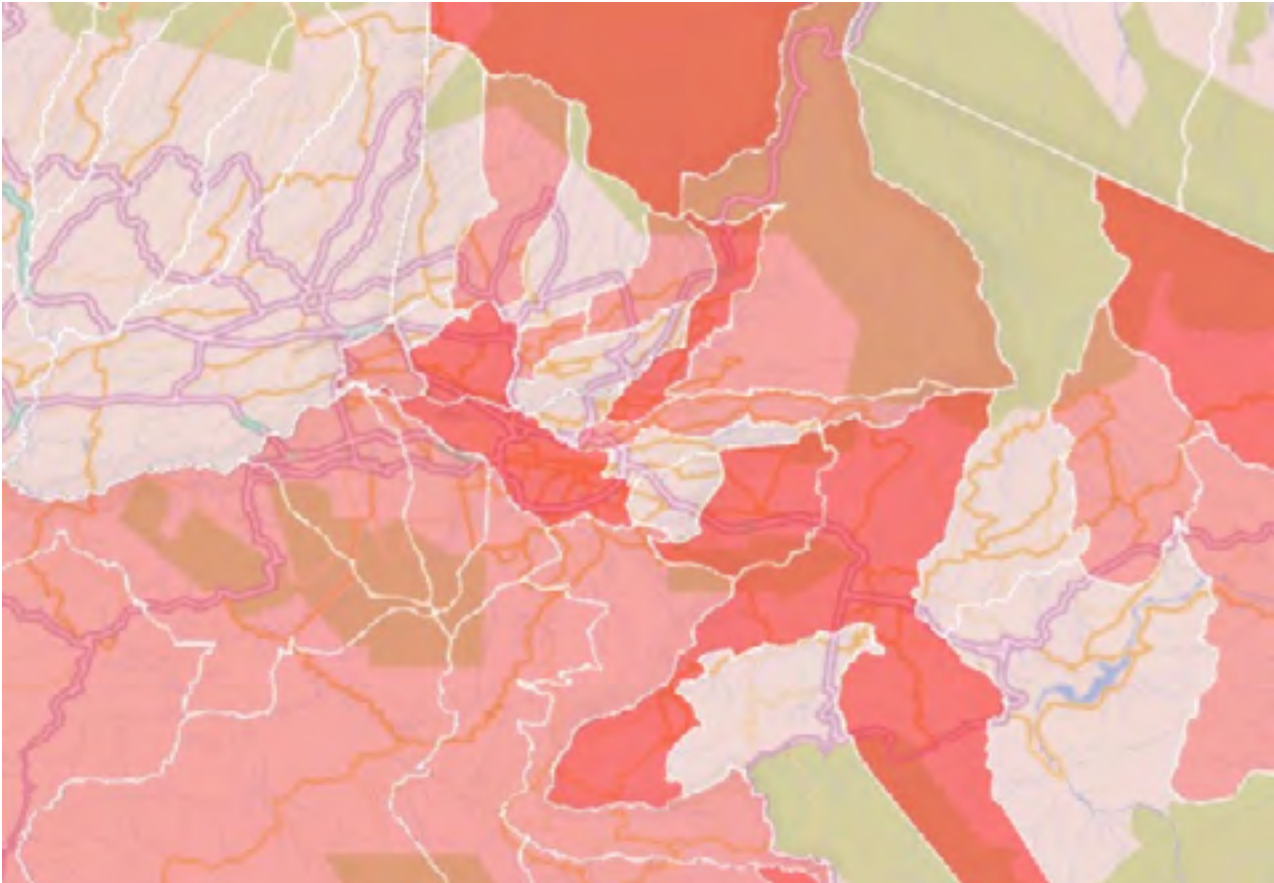
Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2020.

En términos de prioridades de atención desde un punto de vista geográfico, la vulnerabilidad al trabajo infantil se distribuye de forma heterogénea a nivel subnacional, por lo que algunas zonas y cantones del país muestran riesgos aumentados de presentar trabajo infantil y otras, riesgos disminuidos. Esta información constituye una valiosa pista adicional en la programación de esfuerzos e intervenciones para continuar avanzando en la erradicación del trabajo infantil.

El análisis del Índice de Vulnerabilidad al Trabajo Infantil (IVTI) realizado en Costa Rica en 2018, muestra el siguiente mapa de calor, mostrando en rojo las zonas más propensas a tener trabajo infantil, en salmón las zonas de riesgo intermedio y en rosa claro las zonas de menor vulnerabilidad.



En el área metropolitana, de forma análoga, la vulnerabilidad al trabajo infantil se presenta así:



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del IVTI, 2018.



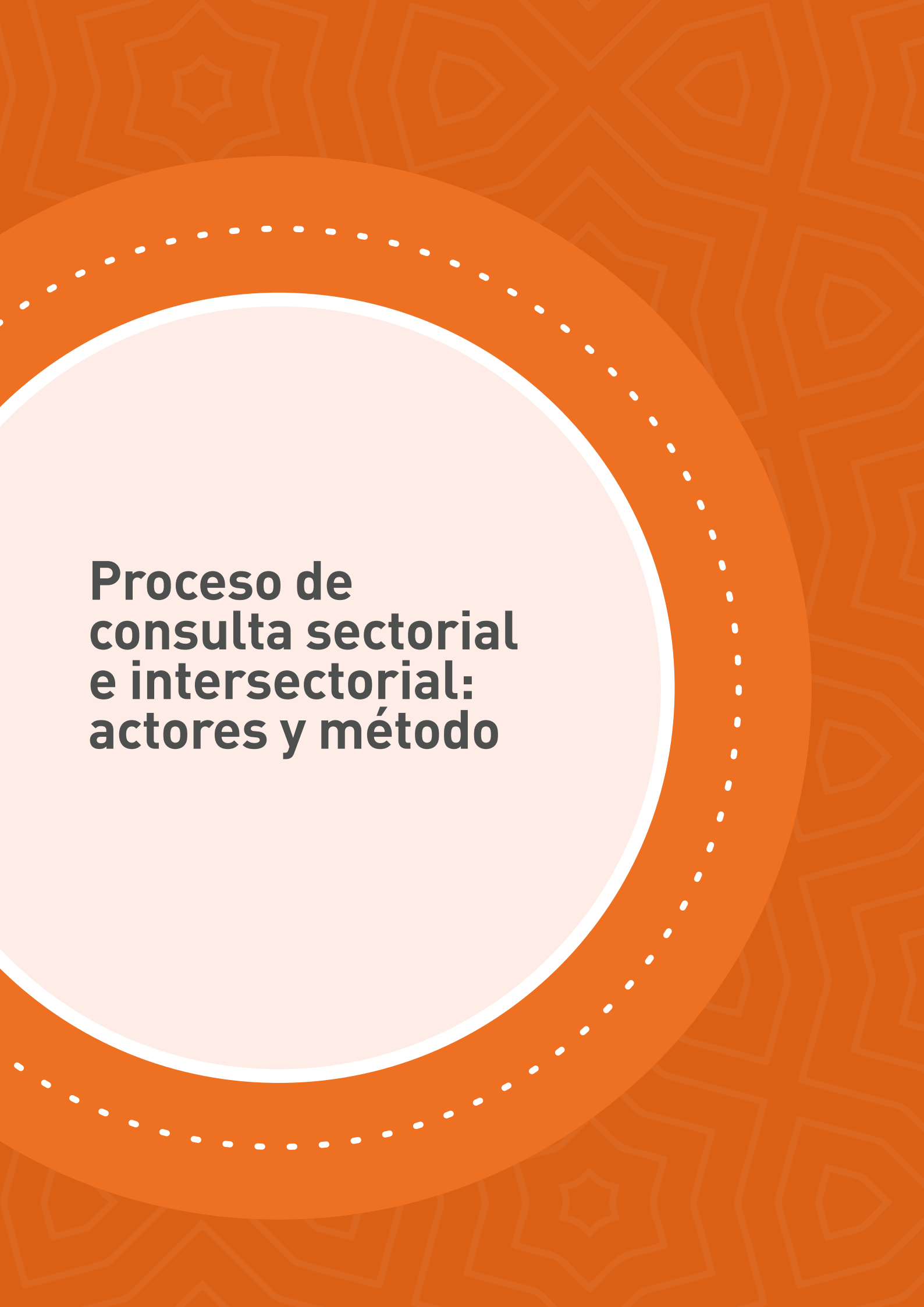


**Marco legal
en materia de
erradicación del
trabajo infantil
y protección de
las personas
adolescentes
trabajadoras**

Nombre del Documento	Código	Disposición
Código de la Niñez y la Adolescencia	Ley N° 7739, 1998	Marco jurídico mínimo para la protección integral de los derechos de las personas menores de edad. Establece la responsabilidad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de dictar las políticas y coordinar con otras instancias públicas la protección de las personas adolescentes trabajadoras.
Decreto de Creación de la Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora (OATIA)	Decreto N° 27516-MTSS, 1998	Establece la conformación de la OATIA como órgano responsable de dirigir la política y las acciones concretas en materia de Trabajo Infantil y Adolescente, adscrita a la Dirección Nacional de Seguridad Social.
Reglamento para la Contratación Laboral y Condiciones de Salud Ocupacional de las Personas Adolescentes	Decreto N° 29220, 1998	Establece las condiciones laborales en la contratación de personas adolescentes con énfasis en el tipo de labores permitidas. Y describe las funciones de la OATIA.
Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de la Persona Adolescente Trabajadora en Costa Rica	Decreto No. 31461-MTSS	Se crea mediante Decreto N° 27517-MTSS en 1997, como órgano adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con desconcentración máxima y con carácter permanente. Es el responsable de establecer la política nacional en materia de trabajo infantil y trabajo adolescente. Modificado en el año 2003 mediante decreto 31461-MTSS, otorga la responsabilidad de la Secretaría Técnica a la Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora (OATIA).

Convenio N° 138 sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo	Ley N° 5594, 1974	Establece la edad mínima de admisión al empleo, la cual no debe ser inferior a 15 años.
Convenio N° 182 sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la acción inmediata para su eliminación	Ley N° 8122, 2001	Establece las actividades peligrosas para personas menores de edad trabajadoras. Adopta medidas inmediatas y eficaces para conseguir la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil.
Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Atención Inmediata de las Personas Trabajadoras Menores de Edad	Decreto N° 34423-MTSS, 2008	Procedimiento de coordinación que toda dependencia pública que tenga responsabilidad en materia de niñez y adolescencia debe seguir para la atención de esta población.
Protocolo de Coordinación Intrainstitucional para la Atención de las Personas Trabajadoras Menores de Edad	Directriz N° 09-2008-MTSS	Procedimiento de coordinación que todos los departamentos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social deben seguir para la atención de las personas menores de edad trabajadoras.
Ley de Modificación del Código de la Niñez y la Adolescencia sobre el Trabajo Doméstico	Ley No. 8842, 2010	Establece la casa de habitación como un centro de trabajo. Las personas adolescentes que se desempeñan en trabajo doméstico no pueden dormir en el centro de trabajo.
Ley sobre Prohibición del Trabajo Peligroso e insalubre para personas adolescentes trabajadoras	Ley No. 8922, 2011	Establece los trabajos que son considerados peligrosos por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo y que los adolescentes tienen prohibición de realizar. Le asigna competencias a la OATIA.

Declaratoria de interés público del Plan Estratégico Nacional “Hoja de Ruta para Hacer de Costa Rica un País Libre de Trabajo Infantil y sus Peores Formas 2010-2020”	Decreto 41172-MTSS. 2018	Le da a la OATIA la responsabilidad del seguimiento de este Plan Estratégico Nacional.
Da sustento legal a la Comisión Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes	Decreto No. D33028-37353 de mayo de 2006	La misma se refuerza con la creación de una Secretaría Técnica, según acuerdo 04-05-07 de la sesión ordinaria del 25 de octubre del año 2007 el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.
Para el Fortalecimiento de la Lucha contra la Explotación Sexual Comercial de las Personas Menores de Edad	Ley N° 8590	Aprobada el 30 de agosto del 2007.
Ley Contra la Trata de Personas y creación de la Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas (CONATT)	Ley N° 9095 febrero de 2013	Mediante el Decreto Ejecutivo N° 32.824 del año 2005, se creó la Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas, siendo reformada en el 2008 por el Decreto Ejecutivo N° 34199 y elevada a un mayor rango legal mediante la entrada en vigor en febrero del 2013 de la Ley N° 9095, Ley Contra la Trata de Personas y creación de la Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas (CONATT).



**Proceso de
consulta sectorial
e intersectorial:
actores y método**

La consulta a nivel nacional, con participación de los diferentes sectores políticos que toman parte en la erradicación del trabajo infantil, se visionó como una oportunidad para discutir sin intermediarios, entre representantes sectoriales, con miras a identificar oportunidades de trabajo coordinado y colaborativo y formular un marco de acción en el que se definen responsabilidades y compromisos en un tema que toca intereses sensibles de cada uno de los sectores.

Naturalmente, la pandemia y las restricciones que supone hizo necesario su desarrollo a distancia, apoyados en el teletrabajo de funcionarios y representantes sectoriales, a través de una sucesión de talleres de dos horas de extensión utilizando plataformas informáticas de trabajo colaborativo.

Para ello, se diseñó un proceso en el que cada uno de los sectores pudiera desarrollar una reunión sectorial de preparación previa, para una vez preparadas y alcanzadas una serie de definiciones sectoriales, asistir a una reunión intersectorial con miras a realizar la integración de dichas visiones sectoriales en un solo marco de compromiso y planificación integrado e intersectorial que guíe la acción hacia el logro de la meta 8.7 de los ODS en el período que nos separa del 2025.

Es importante considerar en su justa dimensión el nivel de compromiso y la excepcional disposición que los puntos focales de la Alianza 8.7 y de los representantes sectoriales e institucionales participantes en el proceso de consulta que, en el cumplimiento cabal de sus funciones, aún y debiendo superar obstáculos propios de las medidas de restricción y teletrabajo vigentes, su disposición se mantuvo siempre firme y su compromiso intacto.

En la construcción de la Hoja de Ruta para la Erradicación del Trabajo Infantil en Costa Rica, se contó con la participación de instituciones claves de Gobierno, organizaciones de empleadores, de trabajadores, de la sociedad civil y representantes de la cooperación internacional, los cuales se han comprometido para trabajar de manera articulada para cumplir con las acciones propuestas en la Hoja de Ruta y lograr acercarnos al cumplimiento de la meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



**Líneas estratégicas
de la Hoja de Ruta
2021-2025**

A continuación, se describen en detalle las 9 líneas estratégicas definidas como resultante de las consultas sectoriales e intersectoriales desarrolladas, así como cada una de las acciones estratégicas específicas que las componen:

1. Ampliación y fortalecimiento de las labores de identificación y seguimiento del trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso

- 1.1 Identificación, referencia y seguimiento socioeducativo del trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso desde el sistema educativo, como acción conjunta e intersectorial entre el MEP, los sindicatos de educación, el MTSS, el IMAS y el sector de telecomunicaciones.
- 1.2 Identificación, verificación, activación del sistema integral de protección para una restitución de derechos y seguimiento del trabajo infantil y el trabajo adolescente peligroso por parte del MTSS, especialmente la OATIA.
- 1.3 Actualización continua y utilización de la herramienta MIRTI (Monitoreo de Riesgo de Trabajo Infantil, de OIT/CEPAL) en la gestión nacional y local de los esfuerzos de erradicación del trabajo infantil y del trabajo adolescente peligroso.
- 1.4 Definir los lineamientos y o protocolo de atención para el abordaje de personas menores de edad trabajadoras detectadas por los servicios de asistencia técnica que brindan las instituciones del Sector Agropecuario (MAG) en cumplimiento al Código de la Niñez y la Adolescencia.

- 1.5 Detección y referencia de las situaciones sospechosas de trabajo infantil desde los servicios de atención de la salud (Ministerio de Salud, CCSS, previa capacitación al personal y según la atención por demanda en los servicios de salud).
- 1.6 Canalización, identificación de trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso y la activación del sistema integral de protección para una restitución de derechos y su seguimiento, en el marco de los servicios de protección del PANI.
- 1.7 Identificación y remisión del trabajo infantil y el trabajo adolescente peligroso desde el trabajo de campo del IMAS – SIPO y en coordinación con el SINIRUBE.
- 1.8 Identificación, atención, referencia y seguimiento de casos de trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso, en especial aquellos excluidos de la educación, por parte de las Organizaciones No Gubernamentales de Protección a la Niñez y la Adolescencia.
- 1.9 Identificación y remisión del trabajo infantil y el trabajo adolescente peligroso desde el trabajo de campo del Ministerio de Seguridad Pública, como establecido en el Decreto N° 34423-MTSS “Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Atención de Personas Trabajadoras Menores De Edad”.

2. Sistema Intersectorial de Gestión de Información para la erradicación del trabajo infantil y el trabajo adolescente peligroso

- 2.1 Plataforma informatizada de referencia, contrarreferencia y monitoreo en tiempo real del estado de la atención de los casos, desarrollada a partir de los avances del SIGEME, con participación de los actores que toman parte en el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Atención de Personas Trabajadoras Menores de Edad y alojada y administrada por el MTSS.
- 2.2 Definición de puntos focales en las instituciones involucradas en la atención del trabajo infantil en el nivel central y en las oficinas regionales y locales.

3. Debida diligencia y combate al trabajo infantil oculto en las cadenas de valor

- 3.1 Incentivo al uso de cláusulas explícitas de prohibición de la utilización del trabajo infantil y de trabajo adolescente peligroso en la producción de insumos, bienes o servicios, en los instrumentos de adquisición / subcontratación por parte de empresas.
- 3.2 Promovido el uso de cláusulas explícitas de prohibición de la utilización del trabajo infantil y el trabajo adolescente peligroso en la producción de insumos, bienes o servicios, en los instrumentos de adquisición / subcontratación por parte de instituciones públicas.
- 3.3 Encuesta anual sobre trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso a las empresas de todos los sectores productivos del país: una vez al año se incluirá un pequeño módulo enfocado en procurar la identificación de trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso oculto en cadenas de suministro.
- 3.4 Promover la replicación y emulación de esfuerzos en favor de la erradicación del trabajo infantil en el parque empresarial a través de la visibilización y difusión de ejemplos demostrativos desarrollados desde la Red de Empresas contra el Trabajo Infantil.
- 3.5 Propiciar la concienciación de las empresas en el país en materia de erradicación de trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso mediante la creación de una herramienta de autodiagnóstico en línea, la generación de planes remediales.
- 3.6 Difusión y promoción de cursos autoadministrados de capacitación en materia de erradicación del trabajo infantil y el trabajo peligroso y la protección del trabajo adolescente permitido.
- 3.7 Articulación de empresas e instituciones públicas para el enlace con el SIRELSO para el reconocimiento de buenas prácticas en materia laboral y social por parte de productores y empresas.
- 3.8 El MTSS brindará la asesoría técnica y el acompañamiento al sector empresarial y a las organizaciones de empleadores y productores agrícolas.

4. Promover acciones especializadas desde el marco interinstitucional para la identificación, referencia, protección integral y seguimiento de niños, niñas y adolescentes en condición migratoria irregular según con los requerimientos de cada contexto de trabajo infantil al que se sometan

- 4.1 Prevención del trabajo infantil, del trabajo adolescente peligroso y la trata de personas y protección integral de los niños, niñas y adolescentes trabajadores o en riesgo por medio de operativos especiales de fuerzas de tarea conjunta en sectores de demanda intensiva de mano de obra estacional, tanto de migrantes internos, como de migrantes internacionales.

5. Participación de niños, niñas y adolescentes trabajadores en el monitoreo y evaluación de las políticas públicas para la prevención y la protección frente al trabajo infantil en todas sus formas

- 5.1 Promover espacios de diálogo con niños, niñas y adolescentes trabajadores que permitan a organizaciones no gubernamentales de protección de derechos de los niños, con apoyo del sector empresarial, evaluar las acciones intersectoriales e interinstitucionales de prevención y protección contra el trabajo infantil y el trabajo adolescente peligroso, con participación de las instituciones respectivas.

6. Formación técnica - vocacional de personas adolescentes en proceso de retiro del trabajo infantil y reinserción en el sistema educativo

- 6.1 Incentivo al uso de cláusulas explícitas de prohibición de la utilización del trabajo infantil y de trabajo adolescente peligroso en la producción de insumos, bienes o servicios, en los instrumentos de adquisición / subcontratación por parte de empresas.

- 6.2 Promovido el uso de cláusulas explícitas de prohibición de la utilización del trabajo infantil y el trabajo adolescente peligroso en la producción de insumos, bienes o servicios, en los instrumentos de adquisición / subcontratación por parte de instituciones públicas.

7. Promoción de conductas de prevención del trabajo infantil en todas sus formas y protección de las personas adolescentes trabajadoras en actores claves

- 7.1 Trabajo en sensibilización y capacitación sobre el trabajo infantil y el trabajo adolescente peligroso entre funcionarios/as de las instituciones públicas involucradas en la atención del tema, específicamente en la aplicación del "Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Atención de Personas Trabajadoras Menores de Edad."
- 7.2 Trabajo en sensibilización y prevención con información y capacitación sobre el trabajo infantil y el trabajo adolescente peligroso entre comunidades y organizaciones de base en contextos de riesgo.
- 7.3 Difundir información sobre el tema de trabajo infantil y adolescente según sus distintas manifestaciones (rural, doméstica, explotación sexual, trabajo infantil y adolescente, etc.) con el fin de modificar la cultura naturalizada de este fenómeno en los distintos contextos costarricenses, que involucre a todas las instituciones y actores locales.
- 7.4 Campaña intersectorial e interinstitucional de información sobre el tema de trabajo infantil y adolescente, trata de personas, explotación sexual y trabajo forzoso.
- 7.5 Prevención del trabajo infantil y del trabajo adolescente peligroso mediante la atención focalizada de los niños, niñas y adolescentes en mayor riesgo (población vulnerable).
- 7.6 Trabajo en sensibilización y prevención con información, capacitación sobre el trabajo infantil y el trabajo adolescente peligroso entre sindicatos privados y otras organizaciones de trabajadores en contextos de riesgo (UTN, SITRACON).
- 7.7 Creación del Comité Intersindical para la erradicación del trabajo infantil y actualización del compromiso de las diferentes organizaciones de trabajadores del país.


8. Monitoreo y evaluación

- 8.1 El MTSS convocará y liderará la realización de un ejercicio de seguimiento semestral de los procesos de restitución de derechos y el cumplimiento de los compromisos intersectoriales e interinstitucionales establecidos en la Hoja de Ruta para la erradicación del trabajo infantil y protección de las personas adolescentes trabajadoras con base en evidencias.
- 8.2 Inclusión y consideración del punto de vista de niños, niñas y adolescentes trabajadores sobre la evaluación de los procesos de restitución de derechos en los procesos de seguimiento semestral.
- 8.3 Acuerdo de acciones correctivas o potenciadoras tendientes a superar los cuellos de botella, rezagos, obstáculos y que mejoren la efectividad y la eficiencia en la atención interinstitucional en los procesos de restitución de derechos.
- 8.4 Llevar a cabo procesos de rendición de cuentas anuales sobre las acciones desplegadas de forma intersectorial e interinstitucional en los procesos de restitución de derechos contemplados en esta Hoja de Ruta.

9. Actualización normativa y diálogo social

- 9.1 Revisión y actualización del Protocolo para la atención interinstitucional del trabajo infantil y el trabajo adolescente peligroso.
- 9.2 Convocatoria y desarrollo de proceso de diálogo social tripartito sobre implementación del Capítulo VII del Código de Niñez y Adolescencia "Régimen especial de protección al trabajador adolescente".
- 9.3 Actualización de Decreto N° 34423-MTSS "Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Atención de Personas Trabajadoras Menores de Edad."





**Programación
operativa de la Hoja
de Ruta 2021-2025**

Matriz institucional de programación operativa - Hoja de ruta para la erradicación del trabajo infantil en todas sus formas, Costa Rica 2021-2025

- Eje estratégico:** 1. Ampliación y fortalecimiento de las labores de identificación y seguimiento del trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso
- Línea de acción estratégica:** 1.1 Identificación, referencia y seguimiento socioeducativo del trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso desde el sistema educativo, como acción conjunta e intersectorial entre el MEP, los sindicatos de educación, el MTSS, el IMAS y el sector de telecomunicaciones

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
MTSS								
Atender la totalidad de las referencias remitidas a la OATIA por las instituciones que conforman el Sistema de Protección	Porcentaje de referencias	100	100	100	100		MTSS /OATIA	100% de referencias recibidas
Realizar estudios sociolaborales a PMET detectadas por el MTSS y referidas por las instituciones que conforman el sistema nacional de protección	Porcentaje de estudios sociolaborales	100	100	100	100		MTSS /OATIA	100% de referencias remitidas
Referencias de PMET al IMAS, para acceder a la Transferencia Monetaria Condicionada (TMC 1019) en el marco del Convenio de Cooperación IMAS-MTSS	Porcentaje de PMET referidas mediante oficio	100	100	100	100		MTSS /OATIA	100% de referencias de PMET que reúnen los criterios para referir al IMAS
Asesoría y apoyo técnico a las diversas instancias que lo requieran (capacitaciones, reuniones presenciales o virtuales, talleres)	Porcentaje de asesorías	100	100	100	100		MTSS /OATIA	100% de asesorías brindadas
Referencias de PMET a otras instancias que conforman el Sistema Nacional de Protección	Porcentaje de PMET referidas mediante oficio	100	100	100	100		MTSS /OATIA	100% de referencias remitidas
Solicitar al MEP informe de seguimiento de los casos atendidos	Número de informes trimestrales de permanencia en sistema educativo	2	3	3	3		MTSS /OATIA	El MTSS tiene un rol activo de seguimiento
IMAS								
Recibir de la OATIA los oficios con las referencias de PMET (pertenece al 1.1)	Cantidad de oficios tramitados por IMAS recibidos de la OATIA de referencias de PMET (porcentaje)	100	100	100	100		IMAS	
Referir al MTSS todas las personas menores de edad identificadas o detectadas por las ULDS o ARDS a Nivel Nacional (1.2)	Cantidad de referencias de PMET identificadas por el IMAS y enviadas a la OATIA (porcentaje)	100	100	100	100		IMAS	

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
MEP								
Capacitación a personas funcionarias en identificación de casos de trabajo infantil y adolescente en cualquiera de sus formas	Número de docentes capacitados	70	70	70	70	₡90,000,000.00	(Dirección Vida Estudiantil (Departamento Orientación y Salud y Ambiente) MEP	
Informar al ente rector sobre casos detectados (sistema SABER) y referidos SIIO (Sistema Intervención Individual de Orientación) por trimestre hacia MTSS para su seguimiento	Reportes de casos detectados y referidos por año	3 reportes	3 reportes	3 reportes	3 reportes	₡70,000,000.00	(Dirección Vida Estudiantil (Departamento Orientación y Salud y Ambiente), MEP plataforma Saber y UPRE en coordinación con MTSS	
PANI								
Capacitación a las personas funcionarias que brindarán apoyo en la implementación de la Hoja de Ruta en coordinación con MTSS	Porcentaje de personas funcionarias involucradas que han recibido capacitación	LB	se establecerá a partir de la medición 2022	se establecerá a partir de la medición 2022	se establecerá a partir de la medición 2022		PANI (RRHH, plan de capacitación)	Solicitar por oficio capacitación al MTSS
La institución realiza investigaciones y, determina la situación de TI de las personas menores de 15 años, referidas por el MEP u otra institución por sospecha de TI como inicio de su proceso de restitución de derechos	Porcentaje de casos de personas menores de 15 años referidas por el MEP u otra institución a las que se les brindó atención, para determinación de su situación de TI por año	100	100	100	100		PANI (Oficinas Locales)	
ST								
Promover acciones para la vigilancia permanente por parte de las personas afiliadas del sector sindical desde el escenario de su cotidianidad en el marco de su organización para detectar personas menores de edad trabajadoras	Acciones de vigilancia	2	5	5	5		SEC y CTRN	Se dará seguimiento a los compromisos del país en materia de trabajo infantil y así fundamentar la posición del sector sindical en el marco de los informes alternativos que se presentan al Comité Internacional de los Derechos del Niño y las memorias respectivas que el país debe presentar ante la Organización Internacional del Trabajo
Participar en procesos de formación sobre el tema de trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso, de manera que se tengan insumos y herramientas actualizadas para su difusión	Capacitaciones recibidas	-	2	4	5	No se indica.	ANDE. Oficina de Trabajo Social (Mario Bonilla Chaverri) con apoyo de Oficina de Psicología (Marianela Román Solano)	

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
Desarrollo de una estrategia metodológica para el abordaje del tema de trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso con docentes y personas trabajadoras de la educación costarricense	Estrategia metodológica (taller)	1	-	-	-	No se indica	ANDE. Oficina de Trabajo Social (Mario Bonilla Chaverri) con apoyo de Oficina de Psicología (Marianela Román Solano)	Metodología debe estar sujeta a constante actualización
Aplicación de talleres sobre el tema de trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso con docentes y personas trabajadoras de la educación costarricense	Número de talleres aplicados	-	1	1	1	No se indica	ANDE. Oficina de Trabajo Social (Mario Bonilla Chaverri) con apoyo de Oficina de Psicología (Marianela Román Solano)	Priorizar zonas rurales donde se da la agricultura de monocultivo, principalmente en temporadas de cosecha. Se contará con reporte del taller, listas de asistencia y registro fotográfico

- Eje estratégico:** 1. Ampliación y fortalecimiento de las labores de identificación y seguimiento del trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso
- Línea de acción estratégica:** 1.2 Identificación, verificación, activación del sistema integral de protección para una restitución de derechos y seguimiento del trabajo infantil y el trabajo adolescente peligroso por parte del MTSS, especialmente la OATIA

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
MTSS								
Estudios sociolaborales a PMET referidas al MTSS	Porcentajes de estudios sociolaborales	100	100	100	100		MTSS /OATIA	100% de referencias recibidas
Referencias de PMET para ser atendidas por las instituciones que conforman el Sistema de Protección Integral	Número de referencias (porcentaje)	100	100	100	100		MTSS /OATIA	100% de referencias remitidas
Apoyo técnico y asesoría							MTSS /OATIA	
Aplicar lo indicado y establecido en la directriz 09-2008	Porcentaje de boleta de atención remitidas a OATIA	100	100	100	100		Subdirector y los jefes regionales de Inspección del Trabajo	
IMAS								
Referir al MTSS todas las personas menores de edad identificadas o detectadas por las ULDS o ARDS a Nivel Nacional (1.2)	Cantidad de referencias de PMET identificadas por el IMAS y enviadas a la OATIA (porcentaje)	100	100	100	100		IMAS	

- Eje estratégico:** 1. Ampliación y fortalecimiento de las labores de identificación y seguimiento del trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso
- Línea de acción estratégica:** 1.3 Actualización continua y utilización de la herramienta MIRTI (Monitoreo de Riesgo de Trabajo Infantil, de OIT/CEPAL) en la gestión nacional y local de los esfuerzos de erradicación del trabajo infantil y del trabajo adolescente peligroso

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
MTSS								
Coordinar con las diferentes instituciones y sectores la actualización del Índice de Vulnerabilidad (IVTI)	Índice actualizado 2023-2025	0.25	0.25	0.25	0.25		MTSS /OATIA	En Costa Rica no se realizó el MIRTI sino el Índice de Vulnerabilidad

- Eje estratégico:** 1. Ampliación y fortalecimiento de las labores de identificación y seguimiento del trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso
- Línea de acción estratégica:** 1.4 Definir los lineamientos y/o protocolo de atención para el abordaje de personas menores de edad trabajadoras detectadas por los servicios de asistencia técnica que brindan las instituciones del Sector Agropecuario (MAG) en cumplimiento al Código de la Niñez y la Adolescencia

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
MTSS								
Asesoría, acompañamiento y seguimiento en el proceso de construcción de una Directriz para el uso del "Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Atención de Personas Trabajadoras Menores de Edad." detectadas por los servicios de asistencia técnica que brindan las instituciones del Sector Agropecuario	Porcentaje de de asesorías para la construcción y seguimiento de la directriz	100	100	100	100		MTSS /OATIA	El primer año se trabajará en la asesoría para la construcción de la directriz y los 3 años siguientes el proceso de seguimiento
Capacitar al Consejo Nacional Agropecuario y al personal nuevo en el tema de trabajo infantil y el trabajo adolescente peligroso y aplicación de la directriz	Porcentaje de capacitaciones	100	100	100	100		MTSS /OATIA	
Implementar el Protocolo de Cordinación Interinstitucional para la Atención Inmediata de las Personas Menores de Edad Trabajadoras, para la atención de los casos que sean remitidos por el MAG en los que se deba tutelar los derechos laborales	Porcentaje de casos atendidos según protocolo	100	100	100	100		Subdirección Nacional de Inspección a través del Departamento de Gestión de la DNI	
MAG								
Emitir una directriz por parte del Ministro Rector para el uso del "Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Atención de Personas Trabajadoras Menores de Edad." detectadas por los servicios de asistencia técnica que brindan las instituciones del Sector Agropecuario	Una directriz elaborada divulgada	1	-	-	-	N/D	SEPSA / MTSS	Se incluye la directriz del apartado 3,2
Capacitación dirigida al Consejo Nacional Sectorial Agropecuario en el tema de trabajo infantil y el trabajo adolescente peligroso; y aplicación de la directriz. Así también como a personal nuevo	Una capacitación impartida a los nuevos jercas	-	10	-	-	N/D	SEPSA / MTSS	
Identificación y referencia de población menor de edad trabajadora desde las visitas de campo de los agentes de extensión agrícolas del MAG a la OATIA del MTSS	Porcentaje de los casos identificados/ detectados referidos	-	100	100	100	N/D	Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA) / MAG	

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
Capacitación dirigida al Consejo Nacional Sectorial Agropecuario en el tema de trabajo infantil y el trabajo adolescente peligroso; y aplicación de la directriz. Así también como a personal nuevo	Una capacitación impartida a los nuevos jercas	-	1	-	-	N/D	SEPSA / MTSS	
Identificación y referencia de población menor de edad trabajadora desde las visitas de campo de los agentes de extensión agrícolas del MAG a la OATIA del MTSS	Porcentaje de los casos identificados/ detectados referidos	-	100	100	100	N/D	Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA) / MAG	No se indica metas en esta acción, porque depende de si se identifica población menor trabajando

- Eje estratégico:** 1. Ampliación y fortalecimiento de las labores de identificación y seguimiento del trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso
- Línea de acción estratégica:** 1.5 Detección y referencia de las situaciones sospechosas de trabajo infantil desde los servicios de atención de la salud (Ministerio de Salud, CCSS, previa capacitación al personal y según la atención por demanda en los servicios de salud)

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
MTSS								
Atención de la totalidad de las referencias recibidas por el sector salud	Porcentaje de Estudios sociolaborales a PMET referidas por el sector salud atendidos	100	100	100	100		MTSS /OATIA	Se atenderá todas las referencias recibidas
Brindar capacitación a personas funcionarias del sector salud	Porcentaje de personas funcionarias capacitadas	100	100	100	100		MTSS /OATIA	Se brindará la capacitación a la totalidad de funcionarios que la soliciten
Implementar el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Atención Inmediata de las Personas Menores de Edad Trabajadoras, para la atención de los casos que sean remitidos por el Sector Salud en los que se deba tutelar los derechos laborales	Porcentaje de casos atendidos según protocolo	100	100	100	100		Subdirección Nacional de Inspección a través del departamento de Gestión de la DNI	
Asesoría y acompañamiento al Sector Salud en materia de Trabajo Infantil y Trabajo Adolescente Peligroso	Porcentaje de asesorías	100	100	100	100		MTSS /OATIA	
CCSS								
Atención y referencia de casos detectados de personas menores de edad según el manual vigente al MTSS	Porcentaje de personas menores de edad en trabajo infantil y adolescente y sus peores formas atendidos y referidos según institución responsable	100	100	100	100	₡238 328,75 Atención de 4 profesionales equipo interdisciplinario por usuario por día	PROGRAMA O SUBPROGRAMA: Atención a la Violencia. CCSS	Evidencias: Ficha para denuncia de casos de trabajo infantil y adolescente a MTSS Denuncia Ministerio Público y al PANI en los casos que corresponda
MS								
Aplicación de la referencia interinstitucional y del reporte de casos detectados por trabajo de niños, niñas y adolescente peligroso identificados	Número de Regiones del Ministerio de Salud ejecutando acciones de seguimiento, aplicación de la referencia interinstitucional y del reporte de casos detectados por trabajo de niños, niñas y trabajo adolescente peligroso identificados	9	9	9	9	₡15 766 697,33 por año. (Transporte, horas profesional, horas técnicos y viáticos)	MinSalud: Dirección de Planificación del nivel central (Equipo de niñez) y las nueve Regiones del Ministerio de Salud (Enlaces de Planificación a nivel Regional y personal del proceso de Regulación)	

- Eje estratégico:** 1. Ampliación y fortalecimiento de las labores de identificación y seguimiento del trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso
- Línea de acción estratégica:** 1.6 Canalización, identificación de trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso y la activación del sistema integral de protección para una restitución de derechos y su seguimiento, en el marco de los servicios de protección del PANI

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
MTSS								
Coordinación de acciones, asesoría técnica y acompañamiento técnico al PANI	Porcentaje de acciones realizadas	100	100	100	100		MTSS /OATIA	Articular acciones de información y sensibilización con PANI que permitan identificar y canalizar la atención de PMET
Atención de la totalidad de las referencias recibidas por el PANI	Estudios sociolaborales a PMET referidas por el PANI atendidos	100	100	100	100		MTSS /OATIA	Se atenderá todas las referencias recibidas
Implementar el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Atención Inmediata de las Personas Menores de Edad Trabajadoras, para la atención de los casos que sean remitidos por el PANI en los que se deba tutelar los derechos laborales	Porcentaje de casos atendidos según protocolo	100	100	100	100		Subdirección Nacional de Inspección a través del departamento de Gestión de la DNI	
PANI								
La institución acompaña y refiere interinstitucionalmente, según corresponda, a las personas menores de 15 años referidas por el MEP u otras instituciones, por sospecha de TI, en su proceso de restitución de derechos	Porcentaje de casos de personas menores de edad identificadas como víctimas de trabajo infantil u otras violaciones de derechos que reciben acompañamiento y referencia interinstitucional, según corresponda	100	100	100	100	₡24 138 763 146,89	Presupuesto destinado a la atención de la totalidad de denuncias PANI	PANI (Oficinas Locales)

- Eje estratégico:** 1. Ampliación y fortalecimiento de las labores de identificación y seguimiento del trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso
- Línea de acción estratégica:** 1.7 Identificación y remisión del trabajo infantil y el trabajo adolescente peligroso desde el trabajo de campo del IMAS – SIPO y en coordinación con el SINIRUBE

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
MTSS								
Asesoría y acompañamiento al IMAS en materia de Trabajo Infantil y Trabajo Adolescente Peligroso	Porcentaje de asesorías brindadas	100	100	100	100		MTSS /OATIA	
Atención de la totalidad de las referencias recibidas por el IMAS	Estudios sociolaborales a PMET referidos por el IMAS atendidos (porcentaje)	100	100	100	100		MTSS /OATIA	Se atenderán todas las referencias recibidas
Promover y coordinar la inclusión de variable trabajo infantil en SINIRUBE	Porcentaje de acciones de coordinación realizadas	100	100	100	100		MTSS /OATIA	
	Variable incluida	1	-	-	-		MTSS /OATIA	
IMAS								
Identificación y registro de las PMET en los sistemas del IMAS	Porcentaje de las referencias de PMET que califiquen de acuerdo con los parámetros institucionales registrados en los sistemas IMAS	100	100	100	100		IMAS	

- Eje estratégico:** 1. Ampliación y fortalecimiento de las labores de identificación y seguimiento del trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso
- Línea de acción estratégica:** 1.8 Identificación, atención, referencia y seguimiento de casos de trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso, en especial aquellos excluidos de la educación, por parte de las Organizaciones No Gubernamentales de Protección a la Niñez y la Adolescencia

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
SONG-DNI								
Llevar a cabo el Programa PUEDO (Programa bimodal de Acompañamiento y Fortalecimiento Escolar que brinda apoyo a niños, niñas y adolescentes en su proceso de aprendizaje, de reinserción, permanencia y de mejoramiento de habilidades educativas aplicando la Metodología STEAM) en comunidades con riesgo de incremento de trabajo infantil	Número de NNA insertos y con permanencia en el sistema educativo y habilidades educativas mejoradas	Programa PUEDO en Moravia	Programa PUEDO en un cantón por elegir	Programa PUEDO en un cantón por elegir	Programa PUEDO en un cantón por elegir		DNI en coordinación con MTSS, autoridades municipales de los cantones elegidos y con recursos de las Juntas de Protección Local del PANI	Implementación depende de consecución de recursos. También el financiamiento del proyecto puede darse a través de becas facilitadas por empresas y otros

- Eje estratégico:** 1. Ampliación y fortalecimiento de las labores de identificación y seguimiento del trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso
- Línea de acción estratégica:** 1.9 Identificación y remisión del trabajo infantil y el trabajo adolescente peligroso desde el trabajo de campo del Ministerio de Seguridad Pública, como establecido en el Decreto N° 34423-MTSS "Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Atención de Personas Trabajadoras Menores de Edad"

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
MTSS								
Asesoría y acompañamiento técnico a las personas colaboradoras del Ministerio de Seguridad Pública	Porcentaje de asesorías brindadas	100	100	100	100	-	MTSS /OATIA	Se atenderá todas las referencias recibidas
Atención de la totalidad de las referencias recibidas por el MSP	Estudios sociolaborales a PMET referidas por el MSP atendidos (porcentaje)	100	100	100	100	-	MTSS /OATIA	Se atenderá todas las referencias recibidas
Capacitar a las personas colaboradoras del Ministerio de Seguridad Pública	Porcentaje de capacitaciones brindadas	100	100	100	100	-	MTSS /OATIA	
Implementar el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Atención Inmediata de las Personas Menores de Edad Trabajadoras, para la atención de los casos que sean remitidos por el PANI en los que se deba tutelar los derechos laborales	Porcentaje de casos atendidos según protocolo	100	100	100	100	-	Subdirección Nacional de Inspección a través del departamento de Gestión de la DNI	
MSP								
Realizar jornadas de capacitación para identificación del trabajo infantil en todas sus formas o del trabajo adolescente peligroso a personas funcionarias policiales	Cantidad de personas funcionarias policiales capacitadas	200	200	200	200	-	MSP, personas funcionarias policiales del Ministerio de Seguridad Pública	Se inició el proceso con personas funcionarias policiales de la Dirección del Servicio Nacional de Guardacostas y de la Dirección de la Policía de Fronteras
Definir el procedimiento interno para remisión de información al MTSS o a quien corresponda	Procedimiento elaborado	1	-	-	-	-	Oficina de Planificación Institucional (Colaboración DGFP, Dirección General de Guardacostas y Dirección Policía de Fronteras)	La metodología es para todo el período (2022-2025)
Traslado mensual de las Boletas de Identificación y Atención de Incidente sobre Trabajo Infantil y Adolescente, por parte de las unidades del MSP (DGFP; Dirección General de Guardacostas y Dirección Policía de Fronteras) al Despacho del Viceministro para su remisión al MTSS	Porcentaje de casos referidos	100	100	100	100	-	Dirección General de la Fuerza Pública, Dirección General de Guardacostas y Dirección de Policía de Fronteras	

- Eje estratégico:** 2. Sistema Intersectorial de Gestión de Información para la erradicación del trabajo infantil y el trabajo adolescente peligroso
- Línea de acción estratégica:** 2.1 Plataforma informatizada de referencia, contrarreferencia y monitoreo en tiempo real del estado de la atención de los casos desarrollada a partir de los avances del SIGESE, con participación de los actores que toman parte en el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Atención de Personas Trabajadoras Menores de Edad y alojada y administrada por el MTSS

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
MTSS								
Elaborar proyecto para actualizar SIGEME y presentarlo a la Comisión Institucional	Proyecto elaborado y presentado	1	-	-	-	-	MTSS, Departamento de Protección Especial al Trabajador. Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente	Para el segundo semestre del año 2022
Coordinación con Informática del MTSS para actualización de SIGEME y valorar la construcción de plataforma automatizada	SIGEME actualizado	-	1	-	-	₡3 000 000	MTSS, Departamento de Protección Especial al Trabajador. Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente	Si bien la entidad responsable es el MTSS, todas las instituciones responsables en el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Atención Inmediata de Personas menores de Edad Trabajadoras son corresponsables de que la plataforma informatizada interinstitucional funcione y se pueda acceder al interno
Coordinación y articulación con las diferentes Instituciones para la construcción y funcionamiento de la plataforma	Número de acciones de coordinación y articulación	8	-	-	-	₡1 000 000	MTSS, Departamento de Protección Especial al Trabajador. Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente	
Coordinar y gestionar con el sistema de telecomunicaciones del país para la construcción de una plataforma automatizada donde funcione un sistema único de referencia y contrarreferencia que permita generar información sobre la población total atendida y los beneficios otorgados	Plataforma informatizada interinstitucional de referencia y contrarreferencia construida y operando	-	1	1	1	₡1 000 000	MTSS, Departamento de Protección Especial al Trabajador. Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente	Coordinar con FONATEL, SINIRUBE y con las instancias que conforman el sistema de telecomunicaciones tanto privadas como públicas (ICE (KOLBI), Claro, Movistar, y otros)

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
DGME								
Fortalecer un modelo de articulación y coordinación interinstitucional DGME (PPM-GTT-CNNA)-Oficina de Trabajo Infantil-PANI-Poder Judicial	Elaboración de una ruta a seguir de derivación y atención de casos de cualquier tipo de explotación de NNA. Ruta elaborada	1	-	-	-	-	DGME (Gestión de Trata y Tráfico y Comisión de Niñez y Adolescencia)	
Designar a la persona funcionaria de DGME que participará en el diseño e implementación de la Plataforma informatizada de referencia	Funcionario designado	1	-	-	-	-	DGME (Gestión de Trata y Tráfico y Comisión de Niñez y Adolescencia)	
Participar en sesiones de diseño e implementación de la Plataforma informatizada de referencia	Porcentaje de participación en las sesiones de diseño e implementación de la Plataforma informatizada de referencia convocadas por el MTSS	100	100	100	100	-	DGME (Gestión de Trata y Tráfico y Comisión de Niñez y Adolescencia)	
IMAS								
Registro en la base de datos entre el MTSS y el IMAS, de los oficios recibidos, tramitados a las Areas Regionales de Desarrollo Social del IMAS con referencias de PMET	Porcentaje de los oficios recibidos de la OATIA-MTSS al IMAS y sus ARDS y ULDS	100	100	100	100	-		A partir de la ley 9137 de SINIRUBE y su reglamento, puede vincularse al personal del área que esté encargado sobre el traslado de las referencias, el uso del mismo en la valoración de las PMET
Designar dos personas funcionarias del IMAS que participarán en el diseño e implementación de la Plataforma informatizada de referencia	Personas funcionarias designadas	2	-	-	-	-	IMAS: Área de Desarrollo Socio Educativo	En caso de que la plataforma de referencias vaya a vincularse al SINIRUBE según Ley No: 9137, se deberá convocar al personal del área de esta entidad
Participar en sesiones de diseño e implementación de la Plataforma informatizada de referencia	Porcentaje de participación en las sesiones de diseño e implementación de la Plataforma informatizada de referencia convocadas por el MTSS	100	100	100	100	-	IMAS: Área de Desarrollo Socio Educativo en cuanto a participación, MTSS en cuanto a convocatoria	
INA								
Designar a la persona funcionaria del INA que participará en el diseño e implementación de la Plataforma informatizada de referencia	Funcionario designado	1	-	-	-	-	Flor Umaña Fernández, Asesoría de Desarrollo Social	
Participar en sesiones de diseño e implementación de la Plataforma informatizada de referencia	Porcentaje de participación en las sesiones de diseño e implementación de la Plataforma informatizada de referencia convocadas por el MTSS	100	100	100	100	-	Flor Umaña Fernández, Asesoría de Desarrollo Social	

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
MAG								
Designar a la/s persona/s funcionaria/s del MAG que participarán en el diseño e implementación de la Plataforma informatizada de referencia	Un/a Funcionario/a designado/a	1	1	1	1	-	MAG (definir dependencia)	
Participar en sesiones de diseño e implementación de la Plataforma informatizada de referencia	Porcentaje de participación en las sesiones de diseño e implementación de la Plataforma informatizada de referencia convocadas por el MTSS	100	100	100	100	-	MAG (definir dependencia) en cuanto a participación, MTSS en cuanto a convocatoria	
MEP								
Designar a la/s persona/s funcionaria/s del MEP que participarán en el diseño e implementación de la Plataforma informatizada de referencia	Personas designadas oficialmente	2	2	2	2	₡70 000 000	Dirección Vida Estudiantil (Departamento de Orientación Educativa y Salud y Ambiente) MEP	
Participar en sesiones de diseño e implementación de la Plataforma informatizada de referencia	Porcentaje de participación en las sesiones de diseño e implementación de la Plataforma informatizada de referencia convocadas por el MTSS	100	100	100	100	No se conoce con precisión las horas requeridas	Dirección Vida Estudiantil (Departamento de Orientación Educativa y Salud y Ambiente) MEP	
MS								
Capacitación del recurso humano de las Áreas Rectoras del Ministerio de Salud en el manejo de la plataforma informatizada de referencia.	Porcentaje de Áreas Rectoras de Salud capacitadas en el manejo de la plataforma informatizada de referencia.		0.25	0.5	0.25	₡8 000 000 (2 personas por área, 2 por Dirección Regional, 2 por vigilancia de la Salud, 2 por Regulación (8 horas por funcionario))	Ministerio de Salud. Áreas Rectoras de Salud	

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
PANI								
Designar a la/s persona/s funcionaria/s del PANI que participarán en el diseño e implementación de la Plataforma informatizada de referencia	Funcionarios/as designados/as	1	1	1	1	-	PANI (Tecnologías de Información)	En reunión del día 22-3-2022, con la participación de doña Esmirna, jefa del departamento de Protección Especial al Trabajador/OATIA, don José Pablo Beita, coordinador del Departamento de Tecnologías de Información del PANI y Hellen Montoya, representante del PANI en la Comisión de Trabajo Infantil y Adolescente Peligroso, se acordó que, una vez que el MTSS realice las consultas necesarias al MICITT, basados en la Ley 21.180, para implementar los proyectos transversales, con respecto al proyecto que se quiere realizar entre las instituciones para obtener información y datos en el tema de Trabajo Infantil en todas sus formas; y a su vez, cuando ya se tenga más claridad de la participación que se requiere, el PANI dispone de sus buenos oficios para que se nombre a un representante del Dpto. de TI, que participe de las acciones descritas, lo anterior con la previa validación de la Presidencia Ejecutiva del PANI
Participar en sesiones de diseño e implementación de la Plataforma informatizada de referencia	Porcentaje de participación en las sesiones de diseño e implementación de la Plataforma informatizada de referencia convocadas por el MTSS	1	1	1	1	-	PANI (Tecnologías de Información) en cuanto a participación	
ST								
Designar a la persona que participará en el diseño e implementación de la Plataforma informatizada de referencia	Funcionario designado	1	-	-	-	-	SEC, CTRN, ANDE y CGT	
SONG-DNI								
Designar a la/s persona/s funcionaria/s de ONGs que participarán en el diseño e implementación de la Plataforma informatizada de referencia	Funcionarios designados	1	1	1	1	-	ONGs (definir responsable/s)	Incluir DNI en esta línea
Participar en sesiones de diseño e implementación de la Plataforma informatizada de referencia	Porcentaje de participación en las sesiones de diseño e implementación de la Plataforma informatizada de referencia convocadas por el MTSS	1	1	1	1	-	ONGs (definir responsable/s)	Incluir DNI en esta línea

- Eje estratégico:** 2. Sistema Intersectorial de Gestión de Información para la erradicación del trabajo infantil y el trabajo adolescente peligroso
- Línea de acción estratégica:** 2.2 Definición de puntos focales en las instituciones involucradas en la atención del trabajo infantil en el nivel central y en las oficinas regionales y locales

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
MTSS								
Promover y gestionar la designación de puntos focales institucionales en el nivel central, regional y local	Número de puntos focales nacionales designados	20	20	20	20	₡500 000	MTSS, Departamento de Protección Especial al Trabajador. Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente	Cada una de las instituciones y sectores con compromisos en la Hoja de Ruta designa un punto focal a fin de que apoye en el cumplimiento de lo programado y coordine acciones con la OATIA/MTSS u otras instancias
	Porcentaje de puntos focales regionales designados	100	100	100	100			
DGME								
Reactivar la Unidades de atención de personas menores de edad	Conformación y capacitación de Unidades de atención de personas menores de edad (2 Unidades de atención activadas)	2	-	-	-	-	DGME (Policía Profesional de Migración-Gestión de Trata y Tráfico y Comisión de Niñez y Adolescencia)	
Definición de la persona funcionaria de DGME que fungirá como punto focal en el nivel nacional en el Sistema intersectorial de gestión de información	Funcionario designado como punto focal en el nivel nacional	1	1	1	1	-	DGME (definir dependencia)	
IMAS								
Articulación con las Unidades Locales de Desarrollo Social (ULDS) y Área Regionales de Desarrollo Social (ARDS)	Cantidad de personas profesionales de la TMC 1019 en las ARDS capacitadas en TI y TA (10 profesionales)	10	10	10	10	-	IMAS	
Definición de la persona funcionaria del IMAS que fungirá como punto focal en el nivel nacional en el Sistema intersectorial de gestión de información	Persona funcionaria designada como punto focal en el nivel nacional	1	1	1	1	-	IMAS Área de Desarrollo Socio Educativo	
Definición de la personas funcionarias del IMAS enlaces regionales de la TMC 1019 que fungirán como punto focal en el nivel de las diferentes regiones en el Sistema intersectorial de gestión de información	Personas funcionarias designadas como puntos focales	10	10	10	10	-	IMAS en sus Áreas Regionales de Desarrollo Social (10)	

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
INA								
Definición de la persona funcionaria del INA que fungirá como punto focal en el nivel nacional en el Sistema intersectorial de gestión de información	Funcionario designado como punto focal en el nivel nacional	1	1	1	1	-	Flor Umaña Fernández, Asesoría de Desarrollo Social	
MEP								
Definición de la persona funcionaria del MEP que fungirá como punto focal en el nivel nacional en el Sistema intersectorial de gestión de información	Persona funcionaria designada como punto focal en el nivel nacional	1	1	1	1	Se integra en el presupuesto del punto 1.1	Dirección Vida Estudiantil (Departamento de Orientación Educativa y Salud y Ambiente)	
Definición de las personas funcionarias del MEP que fungirán como punto focal en el nivel de las DRE en el Sistema intersectorial de gestión de información	Funcionarios designados como puntos focales en el nivel de las DRE	27	27	27	27	₡186 000 000	Dirección Vida Estudiantil (Departamento de Orientación Educativa)	
MS								
Designación de una persona funcionaria como punto focal para el Sistema Intersectorial de Gestión de Información	Una persona funcionaria designada como punto focal para el Sistema intersectorial de gestión de información	1	1	1	1	-	Min Salud (definir responsable)	
MSP								
Designación de la persona funcionaria del MSP que fungirá como punto focal en el nivel nacional en el Sistema intersectorial de gestión de información	Funcionario designado como punto focal en el nivel nacional	1	1	1	1	-	Despacho Viceministro Unidades Especiales	Como enlace del Despacho del Viceministerio de Unidades Especiales se nombra a la señora Lorna Campos Ramírez
PANI								
Emitir lineamientos básicos, mediante circular, para la unificación de la atención de situaciones de trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso	Cantidad de DR/OL a las que se les emiten lineamientos básicos para la unificación de la atención de situaciones de trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso, por año	LB	se establecerá a partir de la medición 2022	se establecerá a partir de la medición 2022	se establecerá a partir de la medición 2022	-	PANI (Gerencia Técnica)	
ST								
Ejecutar en conjunto programas de cooperación técnica en materia de trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso con puntos focales entre las personas afiliadas e instancias correspondientes	Programas de cooperación técnica ejecutados	-	2	2	2	-	SEC y CTRN	

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
Identificar equipos interdisciplinarios o personas comprometidas con el tema para ser consideradas como puntos focales, gestores de información y difusión	Porcentaje de contactos identificados que son considerados como puntos focales	100	100	100	100	-	ANDE. Oficina de Trabajo Social (Mario Bonilla Chaverri) con apoyo de Oficina de Psicología (Marianela Román Solano)	Primar centros educativos de atención prioritaria
SONG-DNI								
Definición de la persona funcionaria de las ONGs que fungirá como punto focal en el nivel nacional en el Sistema intersectorial de gestión de información	Funcionario designado como punto focal en el nivel nacional	1	1	1	1	-	ONG (definir responsable)	Incluir DNI en esta línea

- Eje estratégico:** 3. Debida diligencia y combate al trabajo infantil oculto en las cadenas de valor
- Línea de acción estratégica:** 3.1 Incentivo al uso de cláusulas explícitas de prohibición de la utilización del trabajo infantil y de trabajo adolescente peligroso en la producción de insumos, bienes o servicios, en los instrumentos de adquisición / subcontratación por parte de empresas

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
SE-UCCAEP								
Difundir y promover la lucha contra el trabajo infantil y el trabajo adolescente peligroso en otras empresas y sectores	Número de empresas que han incluido en sus instrumentos de contratación / adquisición, compromisos claves en materia de TI y TAP	Difusión	0.05	0.1	0.2		UCCAEP	Desde las empresas formales, las prácticas de debida diligencia en materia de los derechos humanos pueden resaltarse en instrumentos de contratación. Trabajo infantil y trabajo adolescente están subsumidos en la cláusula de "cumplimiento de la legislación laboral". UCCAEP como representante del sector empresarial formal se compromete a sugerir a sus asociados la incorporación de los códigos de cumplimiento en instrumentos de adquisición y contratación, así como facilitar a las empresas algún tipo de machote

- Eje estratégico:** 3. Debida diligencia y combate al trabajo infantil oculto en las cadenas de valor
- Línea de acción estratégica:** 3.2 Promovido el uso de cláusulas explícitas de prohibición de la utilización del trabajo infantil y el trabajo adolescente peligroso en la producción de insumos, bienes o servicios, en los instrumentos de adquisición / subcontratación por parte de instituciones públicas

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
MTSS								
Promover y gestionar la inclusión en el sistema de compras de Hacienda denominado SICOP de una directriz administrativa para visibilizar la legislación existente en materia de protección de los derechos de las personas menores de edad trabajadoras	Una directriz administrativa elaborada	1	-	-	-	-	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social -Dirección Nacional de Seguridad Social DPT/OATIA y Proveduría Institucional. Dirección de Asuntos Jurídicos	Promover que Ministerio de Hacienda incluya la directriz en el sistema nacional de compras públicas
Capacitación a funcionarios de las proveedurías institucionales en materia de protección de los derechos de las personas menores de edad trabajadoras	Capacitación impartida a proveeduría MTSS	-	1	-	-	-	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social -Dirección Nacional de Seguridad Social DPT/OATIA y Proveduría Institucional	Estrategia de capacitación que aglutine a funcionarios de proveedurías de diferentes instituciones
	Capacitaciones impartidas a proveedurías institucionales	-	1	1	-	-		
Asesoría técnica y seguimiento a las proveedurías institucionales	Número de instituciones que reciben asesoría	-	1	1	1	-	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social -Dirección Nacional de Seguridad Social DPT/OATIA y Proveduría Institucional	
Incluir un lineamiento orientado a la erradicación del trabajo infantil en los documentos que se utilizan para la elaboración de los planes de presupuesto de las unidades ejecutoras que solicitan recursos del Fondo	Lineamiento incluido en la papelería	1	1	1	1		FODESAF	

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
DGME								
Crear una directriz para implementar el uso de una cláusula explícita de prohibición de la utilización de trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso en la producción de insumos, bienes o servicios, en los instrumentos de adquisición / subcontratación por parte de DGME	Directriz aprobada	-	1	-	-		DGME (Policía Profesional de Migración-Gestión de Trata y Tráfico y Comisión de Niñez y Adolescencia)	
	Implementar directriz	-	1	1	1		DGME (Policía Profesional de Migración-Gestión de Trata y Tráfico y Comisión de Niñez y Adolescencia)	
IMAS								
Crear una directriz para implementar el uso de una cláusula explícita de prohibición de la utilización de trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso en la producción de insumos, bienes o servicios, en los instrumentos de adquisición / subcontratación por parte del IMAS	Directriz aprobada	-	1	-	-		IMAS- PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL	Se tiene la cláusula en las contrataciones para la compra de bienes o adquisición de servicios en donde se indique la prohibición de la utilización de trabajo infantil y adolescente para los oferentes. Puntualmente: En todos los concursos de contratación administrativa se señala lo siguiente: a) "La persona oferente debe declarar bajo juramento que está libre de trabajo infantil, y que en el caso de la contratación de adolescentes cumple con lo establecido en el Régimen Especial de Protección al Adolescente Trabajador del Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley 7739) y en la Prohibición del Trabajo Peligroso e Insalubre para Personas Adolescentes Trabajadoras (Ley 8922). Que aplica jornadas no mayores a las seis horas diarias en el caso de personas adolescentes trabajadoras y que en cuyo caso el salario que aplica, de conformidad con nuestra legislación, es igual al salario mínimo de una persona trabajadora que labora jornada ordinaria de ocho horas". Se cuenta con la POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, aprobada por el Consejo Directivo, según Acuerdo CD 543-11-2019
	Directriz implementada	-	1	1	1			

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
MAG								
Incorporar en la directriz el uso de cláusula explícita de prohibición de la utilización de trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso en la producción de insumos, bienes o servicios, en los instrumentos de adquisición / subcontratación por parte de instituciones del sector agropecuario	Una directriz aprobada	-	1	-	-	-	SEPSA e instituciones del sector Agropecuario. Apoyo MTSS /OATIA	La directriz mencionada en el indicador corresponde a la acción 1.4 (contiene dos temas: a. Protocolo b. Cláusulas procesos de contratación administrativa)
MEP								
Incluidas cláusulas explícitas en los instrumentos de adquisición del MEP	Cláusula incluida en el sistema de proveeduría y contratación administrativa y divulgación de la importancia de ésta en los entes ejecutivos	1	1	1	1	₡10 000	MEP (departamento de Proveeduría) y Dirección Vida Estudiantil (Departamento Salud y Ambiente)	
MS								
Emisión de directriz institucional con cláusulas de prohibición de la utilización del trabajo infantil y el trabajo adolescente en la producción de insumos, bienes o servicios, en los instrumentos de adquisición o subcontratación por parte de instituciones públicas	Una directriz institucional divulgada en las nueve Regiones del Ministerio de Salud	1	-	-	-	₡1,000,000	Ministerio de Salud. Regiones. Dirección Financiera, Bienes y Servicios	

Eje estratégico: 3. Debida diligencia y combate al trabajo infantil oculto en las cadenas de valor

Línea de acción estratégica: 3.3 Encuesta anual sobre trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso a las empresas de todos los sectores productivos del país: una vez al año se incluirá un pequeño módulo enfocado en procurar la identificación de trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso oculto en cadenas de suministro

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
SE-UCCAEP								
Módulo especial anual sobre TI y TAP en la Encuesta trimestral de Empresas	Número de empresas consultadas y porcentaje de respuestas válidas obtenidas	386 empresas (100%) / 60% Resp. Válidas	386 empresas (100%) / 70% Resp. Válidas	386 empresas (100%) / 80% Resp. Válidas	386 empresas (100%) / 90% Resp. Válidas		UCCAEP	Actualmente UCCAEP realiza una encuesta trimestral sobre perspectivas empresariales, por lo que la cúpula empresarial se compromete a incluir una sección especial, de manera anual sobre trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso, más no a crear una encuesta específica

- Eje estratégico:** 3. Debida diligencia y combate al trabajo infantil oculto en las cadenas de valor
- Línea de acción estratégica:** 3.4 Promover la replicación y emulación de esfuerzos en favor de la erradicación del trabajo infantil en el parque empresarial a través de la visibilización y difusión de ejemplos demostrativos desarrollados desde la Red de Empresas contra el Trabajo Infantil

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
SE-UCCAEP								
Difundir y promover la emulación del trabajo de la Red de Empresas contra el Trabajo Infantil en otras empresas y sectores	Número de difusiones incluidas en comunicaciones a empresas.	1	2	2	2		UCCAEP	En el tema de sensibilización, visibilizar el trabajo de la red de empresas contra el trabajo infantil podría inspirar a otras empresas a considerar rumbos y compromisos similares. Por tanto, el sector empleador se compromete a ser un aliado estratégico en la recopilación y difusión de experiencias exitosas de la red.

- Eje estratégico:** 3. Debida diligencia y combate al trabajo infantil oculto en las cadenas de valor
- Línea de acción estratégica:** 3.5 Propiciar la concienciación de las empresas en el país en materia de erradicación de trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso mediante la creación de una herramienta de autodiagnóstico en línea, y la generación de planes remediales

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
SE-UCCAEP								
Herramienta de autodiagnóstico para promover el cumplimiento	Disponibilidad de la herramienta Número de empresas usuarias	Formulación	Elaboración y validación	10	20	UCCAEP	Existe una guía de autodiagnóstico en las que las empresas pueden autoevaluarse. Se quiere desarrollar un micrositio (ahora es un pdf) para que cada una de las empresas interesadas puedan realizar el autodiagnóstico y corrijan incumplimientos de forma autónoma. E incluso que se vaya más allá, por ejemplo, identificando en qué puestos es posible contratar a una persona adolescente sin que configure un trabajo peligroso. UCCAEP tratará de obtener el financiamiento necesario para el desarrollo de esta herramienta (el compromiso se encuentra sujeto a financiamiento)	

- Eje estratégico:** 3. Debida diligencia y combate al trabajo infantil oculto en las cadenas de valor
- Línea de acción estratégica:** 3.6 Difusión y promoción de cursos autoadministrados de capacitación en materia de erradicación del trabajo infantil y el trabajo peligroso y la protección del trabajo adolescente permitido

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
SE-UCCAEP								
Desarrollar y promover la matrícula de un curso sobre conocimientos básicos en trabajo adolescente peligroso en sectores seleccionados	Curso elaborado y validado (2022) Diseño y validación de un curso adaptado a las necesidades y condiciones del país en materia de trabajo adolescente peligroso -Número de anuncios recordatorios incluidos en comunicaciones a empresas. (2023-2025)	1	2	2	2		UCCAEP	Motivar a cámaras y empresas a que matriculen y lleven el curso, además de fomentar estas capacitaciones en algunas de las empresas o sectores claves en el área de fortalecimiento de capacidades

- Eje estratégico:** 3. Debida diligencia y combate al trabajo infantil oculto en las cadenas de valor
- Línea de acción estratégica:** 3.7 Articulación de empresas e instituciones públicas para el enlace con el SIRELSO para el reconocimiento de buenas prácticas en materia laboral y social por parte de productores y empresas

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
MTSS								
Elaborar Guía Informativa con los criterios técnicos para implementar la categoría de buenas prácticas de prevención de trabajo infantil y adolescente peligroso	Guía informativa elaborada	0.5	0.5				Ministerio de Trabajo y Seguridad Social -Dirección Nacional de Seguridad Social DPT/OATIA	Inicia en el segundo semestre del 2022
Capacitar a las organizaciones interesadas en desarrollar buenas prácticas de prevención de trabajo infantil y adolescente peligroso	Porcentaje de capacitaciones impartidas			100	100		Ministerio de Trabajo y Seguridad Social -Dirección Nacional de Seguridad Social DPT/OATIA	
Asesoría técnica a las organizaciones que desean implementar la categoría de buenas prácticas de prevención de trabajo infantil y adolescente peligroso del SIRELSO	Porcentaje de asesorías		100	100	100		Ministerio de Trabajo y Seguridad Social -Dirección Nacional de Seguridad Social DPT/OATIA	
ST								
Aprovechar el principal instrumento de diálogo bipartito, el cual es la negociación colectiva, para prevenir, evitar o denunciar el trabajo infantil y el trabajo adolescente peligroso en los centros laborales, las empresas y las cadenas de suministros	Participación en reuniones	1	1	1	1		SEC y CTRN	

- Eje estratégico:** 3. Debida diligencia y combate al trabajo infantil oculto en las cadenas de valor
- Línea de acción estratégica:** 3.8 El MTSS brindará la asesoría técnica y el acompañamiento al sector empresarial y a las organizaciones de empleadores y productores agrícolas

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
MTSS								
Asesoría técnica en materia de prevención de trabajo infantil y protección de la persona adolescente en trabajo peligroso	Porcentaje de asesorías	-	100	100	100		Ministerio de Trabajo y Seguridad Social -Dirección Nacional de Seguridad Social DPT/ OATIA	

- Eje estratégico:** 4. Promover acciones especializadas desde el marco interinstitucional para la identificación, referencia, protección integral y seguimiento de niños, niñas y adolescentes en condición migratoria irregular según con los requerimientos de cada contexto de trabajo infantil al que se sometan
- Línea de acción estratégica:** 4.1 Prevención del trabajo infantil, del trabajo adolescente peligroso y la trata de personas y protección integral de los niños, niñas y adolescentes trabajadores o en riesgo por medio de operativos especiales de fuerzas de tarea conjunta en sectores de demanda intensiva de mano de obra estacional, tanto de migrantes internos, como de migrantes internacionales

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
MTSS								
Coordinar la participación de la Dirección Nacional de Inspección del Trabajo en los operativos que se requiera	Porcentaje de acciones de coordinación		100	100	100		Ministerio de Trabajo y Seguridad Social -Dirección Nacional de Seguridad Social DPT/OATIA/ Dirección Nacional de Inspección de Trabajo	En coordinación con DGME y PANI
Realizar inspecciones en los sectores de mano de obra estacional e identificar condiciones laborales irregulares	Informes y actas de inspección	1	1	1	1		Subdirector y los jefes regionales de la Inspección de Trabajo	
DGME								
Capacitación de los protocolos de atención de PME y la Guía de aplicación del Interés Superior y Mejor del Niño, en la movilidad humana	Número o porcentaje de personas capacitadas.	50 funcionarios capacitados	50 funcionarios capacitados	50 funcionarios capacitados	50 funcionarios capacitados		DGME (Policía Profesional de Migración-Gestión de Trata y Tráfico y Comisión de Niñez y Adolescencia)	
Coordinación de realización de operativos especiales de fuerza conjunta para la identificación de víctimas de trata y trabajo infantil-adolescentes	Operativos realizados	1	2	2	2		DGME- MTSS-PANI	
MS								
Participación activa del personal del Ministerio de Salud, en operativos especiales interinstitucionales para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes trabajadores o en riesgo en sectores de demanda intensiva de mano de obra estacional, tanto de migrantes internos, como de migrantes internacionales	Porcentaje de DRRS, con participación en operativos	20	30	40	50	₡3.129.200.00 4 horas profesional-4 horas chofer-gasolina x ARS +región * 9, 2 veces por año	Ministerio de Salud, Dirección Regional Rectora de Salud del país. (Proceso de Regulación y Vectores o personal encargado del tema)	

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
MSP								
Participación del personal del Ministerio de Seguridad Pública, en operativos especiales interinstitucionales para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes trabajadores o en riesgo en sectores de demanda intensiva de mano de obra estacional, tanto de migrantes internos, como de migrantes internacionales convocados por las instituciones responsables	Cantidad de participaciones en operativos/operativos coordinados por el PANI/MTSS	1	1	1	1	-	Interinstitucionales PANI, MTSS	Operativos deben ser convocados por las instancias MTSS/PANI, la estadística debe llevarse desde estas instituciones
PANI								
Formular acciones que propicien la participación de niños, niñas y adolescentes en proyectos desarrollados por las Juntas de Protección y que sean articulados por medio de los Subsistemas Local de Protección, que se enfoquen en la temática Trabajo Infantil, por año	Cantidad de proyectos desarrollados por las Juntas de Protección y que sean articulados por medio de los Subsistemas Local de Protección, que se enfoquen en la temática Trabajo Infantil, por año	-	LB	Se establecerá a partir de la medición 2023		¢528.976.643,86 Presupuesto 2022 destinado para la totalidad de proyectos desarrollados por las Juntas de Protección	PANI (Promotores sociales de Oficinas Locales)	Durante el año 2022, las Juntas de Protección están trabajando en proyectos, los cuales fueron previamente elegidos como parte del plan de trabajo anual. Se debe promover para que se incluya en el plan de trabajo para el año 2023

- Eje estratégico:** 5. Participación de niños, niñas y adolescentes trabajadores en el monitoreo y evaluación de las políticas públicas para la prevención y la protección frente al trabajo infantil en todas sus formas
- Línea de acción estratégica:** 5.1 Promover espacios de diálogo con niños, niñas y adolescentes trabajadores que permitan a organizaciones no gubernamentales de protección de derechos de los niños, con apoyo del sector empresarial, evaluar las acciones intersectoriales e interinstitucionales de prevención y protección contra el trabajo infantil y el trabajo adolescente peligroso, con participación de las instituciones respectivas

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
MTSS								
Apoyar y asesorar a las ONGs a fin de generar los espacios de diálogo con personas menores de edad trabajadoras	Porcentajes de asesorías técnicas especializadas a las ONGs que lo requieren	100	100	100	100		MTSS, Departamento de Protección Especial al Trabajador. Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente	En el caso de las ONGs que lo requieran, se les brindará el listado de las personas menores de edad trabajadoras atendidas por la OATIA
Realizar procesos de capacitación a las ONGs en materia de trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso	Porcentajes de capacitaciones impartidas	100	100	100	100		MTSS, Departamento de Protección Especial al Trabajador. Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente	
Generar acciones de coordinación para propiciar espacios de diálogo con personas menores de edad trabajadoras	Porcentajes de acciones	100	100	100	100		Coordinar MEP-PANI-Consejo de la Persona Joven	
PANI								
Brindar apoyo informativo en sesiones de evaluación de los servicios recibidos por parte de personas menores de edad trabajadoras	Porcentaje de participación en las sesiones de evaluación con personas menores de edad trabajadoras convocadas por el MTSS	100	100	100	100	-	PANI (Miembro de la comisión y representante de la OPDI) en cuanto a participación, MTSS en cuanto a convocatoria	
SONG-DNI								
Realizar anualmente consultas participativas de manera presencial y/o virtual (a nivel nacional) con niños, niñas y adolescentes trabajadores/as sobre las acciones de prevención y protección que se realizan desde los diferentes sectores y de manera conjunta	Número de consultas realizadas y número de NNA que han participado en las consultas	1 consulta con al menos 200 NNA trabajadores/as	1 consulta con al menos 200 NNA trabajadores/as	1 consulta con al menos 200 NNA trabajadores/as	1 consulta con al menos 200 NNA trabajadores/as		DNI en coordinación con el MTSS, empresas y otras instancias integrantes en la Hoja de Ruta	Se propone que anualmente el énfasis en el contenido de la consulta varía, de manera tal que se vaya evaluando y profundizando en los diferentes aspectos relacionados con la prevención y protección. Se busca la mayor representatividad de los NNA participantes (tomando en cuenta los diferentes grupos etarios, género, territorialidad, sector productivo, nacionalidad, etc.)

- Eje estratégico:** 6. Formación técnica - vocacional de personas adolescentes en proceso de retiro del trabajo infantil y reinserción en el sistema educativo
- Línea de acción estratégica:** 6.1 Promover la oferta de alternativas de capacitación y formación profesional del INA a nivel regional para la incorporación de la población adolescente mayor de 15 y menor de 18 años en proceso de retiro del trabajo infantil o protección de la persona adolescente trabajadora (detallar Convenio MTSS-INA bilateralmente)

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
MTSS								
Promover la construcción y aprobación del Convenio Bilateral MTSS-INA para la oferta de alternativas de capacitación y formación profesional para las personas adolescentes mayores de 15 años y menores de 18 años en proceso de retiro del trabajo	Convenio Bilateral MTSS-INA construido	1	-	-	-		MTSS, Departamento de Protección Especial al Trabajador. Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente	Sujeto al criterio técnico legal del INA
	Convenio Bilateral MTSS-INA aprobado	-	1	-	-		MTSS, Departamento de Protección Especial al Trabajador. Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente	Sujeto al criterio técnico legal del INA
Implementar y dar seguimiento al Convenio Bilateral MTSS-INA para la oferta de alternativas de capacitación y formación profesional para las personas adolescentes mayores de 15 años y menores de 18 años en proceso de retiro del trabajo	Porcentaje de cumplimiento de acciones de implementación y seguimiento del Convenio Bilateral MTSS-INA	-	100	100	100		MTSS, Departamento de Protección Especial al Trabajador. Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente	Sujeto al criterio técnico legal del INA
INA								
Divulgación de la oferta del INA a través de: Redes Sociales del INA, Medios de comunicación colectiva, Participación en Ferias Vocacionales, en Centros de Educación Secundaria.	Cantidad de Servicios de Capacitación y Formación Profesional, en que participan adolescentes mayores de 15 y menores de 18 años.	2383	2395	2407	2419	NA	Instituto Nacional de Aprendizaje, Unidad de Planificación y Evaluación, Gestión Regional y Unidades Regionales	Se toma como referencia lo ejecutado en el 2021 según dato de la Unidad de Planificación y Evaluación (UPE). Se utiliza el mismo dato como meta 2022, tomando en cuenta la regla fiscal que tendrá una afectación en la ejecución presupuestaria y por tanto, en la ejecución de servicios. En cuanto al presupuesto estimado, los servicios en los que hubo participación por parte de esta población, no son servicios exclusivos, tal y como lo indica la estadística enviada por la UPE, los 2383 son servicios en los que hubo participación por parte de la población con este rango de edad, pero no son servicios exclusivos del resto de la población, por tanto, establecer un estimado presupuestario puede caer en mal interpretación de que el dinero destinado es exclusivo para la población con este rango de edad. También, el indicador habla de Servicios de capacitación, lo cual dificulta el cálculo porque pueden ser módulos, programas o asistencias técnicas

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
Registro de matrícula a través del formulario respectivo. Registro de datos en el Sistema Estadístico de Monitoreo de Servicios	Cantidad de personas adolescentes mayores de 15 y menores de 18 años que se capacitaron o formaron según sexo, edad, nivel de escolaridad, condición laboral (persona empleada, desempleada o subempleada), región, provincia y cantón de residencia, sector de área técnica en la que recibió capacitación, tipo de servicio recibido	2821	2835	2849	2864	₡28 896 705,85	Instituto Nacional de Aprendizaje, Unidad de Planificación y Evaluación, Gestión Regional y Unidades Regionales	El indicador contempla muchas variables, por lo tanto para el cálculo del indicador se estima un dato global de "Cantidad de personas adolescentes mayores de 15 y menores de 18 años que se capacitaron o formaron". El resto de variables son una caracterización del dato global
Registro de matrícula a través del formulario respectivo. Registro de datos en el Sistema Estadístico de Monitoreo de Servicios	Cantidad de personas mayores de 15 y menores de 18 años que reciben Servicios de Capacitación y Formación Profesional que trabajan	132	133	133	134	₡135 213 228,4	Instituto Nacional de Aprendizaje, Unidad de Planificación y Evaluación, Gestión Regional y Unidades Regionales	Es importante tomar en cuenta, que se estimó costo para este indicador, pero el mismo es parte del anterior: "Cantidad de personas adolescentes mayores de 15 y menores de 18 años que se capacitaron o formaron"
SONG-DNI								
Referir a adolescentes trabajadores al INA para que participen en la oferta que brinda esta institución								Se podría referir a los y las adolescentes participantes del Centro de Formación Adolescente de DNI, que requieren de una capacitación específica que el Centro no puede brindar o posteriormente a su proceso con DNI para profundizar o especializarse en ciertas áreas

- Eje estratégico:** 6. Formación técnica - vocacional de personas adolescentes en proceso de retiro del trabajo infantil y reinserción en el sistema educativo
- Línea de acción estratégica:** 6.2 Proporcionar ayudas económicas a personas adolescentes mayores de 15 y menores de 18 años, en proceso de retiro del trabajo infantil o protección de la persona adolescente trabajadora que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
IMAS								
Trámite de la TMC 1019 a las personas menores de edad trabajadoras referidas por la OATIA al IMAS	Cantidad de hogares con la TMC 1019 a nivel nacional (porcentaje)	100	100	100	100		Área de Desarrollo Socio Educativo	El presupuesto se ejecuta conforme se van tramitando las referencias en cada una de las ARDS, esto de acuerdo con la Hoja de Ruta que esta incluida en las reuniones de coordinación entre el IMAS y el MTSS
Inversión Social a nivel nacional con la TMC 1019	Monto Ejecutado del otorgamiento a los hogares (porcentaje)	100	100	100	100	₡400 000 000,00	Área de Desarrollo Socio Educativo	Para la meta de este beneficio se establece el monto mensual de ₡70,000.00 a las personas beneficiarias y según la planificación realizada para el 2022 se atenderán 520 personas con una inversión social de 400,000.000.00
INA								
Sesiones de información del Equipo de Trabajo Social, sobre el trámite de solicitud de la ayuda económica. Tramitación y aprobación del beneficio de ayuda económica solicitado.	Cantidad de personas adolescentes mayores de 15 y menores de 18 años que reciben ayuda económica del INA.	15	16	17	18	₡33,463,088.33	Instituto Nacional de Aprendizaje, Gestión Regional, Unidades Regionales y Unidad Servicio al Usuario	Se tomó como referencia para los cálculos de este indicador el Reporte Asignación Ayudas Económicas y Control: Reporte por Programa, generado por el Proceso Registro y Bienestar Estudiantil de la Unidad Servicio al Usuario
SONG-DNI								
A través del Centro de Formación Adolescente - DNI, brindar a adolescentes trabajadores un programa anual que fomenta su empoderamiento, autonomía y preparación para la vida independiente a través de procesos socio educativos, formativos, vocacionales, de emprendimiento e inserción al trabajo, y el acceso a servicios psicosociales y legales y acciones artísticas y recreativas.	Número de adolescentes que finalizan el proceso y que tengan mayores oportunidades en empleo decente o emprendimiento	55	55	55	55		DNI en coordinación con MTSS y empresas que proveen las becas para que los/as adolescentes participen en programa	El Centro de Formación Adolescente ya está funcionando, sin embargo para ampliar la población se requiere de consecución de recursos mediante financiamiento por parte de un donante o convenio o a través de becas a adolescentes. Los Centros de Formación Adolescente podrían llevarse a cabo en diferentes lugares del país
Análisis y diálogos entre diferentes sectores que sirven de insumo para Agencia para el Empleo Adolescente y Joven, DNI	Número de diálogos		2				DNI en coordinación con MTSS, empresas y otros sectores integrantes de la Hoja de Ruta	DNI tiene previsto para el 2023 preparar las condiciones y abrir en 2024 un agencia de empleo dirigido a personas adolescentes y jóvenes. Para ello se piensa organizar diálogos para profundizar en los diferentes aspectos relacionados con el acceso de adolescentes y jóvenes al trabajo decente

- Eje estratégico:** 7. Promoción de conductas de prevención del trabajo infantil en todas sus formas y protección de las personas adolescentes trabajadoras en actores claves
- Línea de acción estratégica:** 7.1 Trabajo en sensibilización y capacitación sobre el trabajo infantil y el trabajo adolescente peligroso entre funcionarios/as de las instituciones públicas involucradas en la atención del tema, específicamente en la aplicación del “Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Atención de Personas Trabajadoras Menores De Edad”

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
MTSS								
Implementar el curso virtual denominado: ¡Hagamos la diferencia! Protejamos los derechos de las personas menores de edad que trabajan en Costa Rica	Porcentajes de acciones preparatorias para la implementación del curso virtual	100	100	100	100		MTSS, Departamento de Protección Especial al Trabajador. Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente	
	Número de capacitaciones impartidas mediante el curso virtual	2	3	3	3		MTSS, Departamento de Protección Especial al Trabajador. Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente. Corresponsable la instancia a capacitar	Cuando se realice el informe debe indicarse el número de personas que se beneficiaron. Para la implementación de este curso la OATIA ofrece apertura en fecha programada, asesoría profesional y apoyo técnico
Elaborar un manual para desarrollar el curso virtual	Manual elaborado	-	1	-	-			
Brindar capacitaciones que soliciten las diferentes instituciones que conforman el sistema de protección	Porcentaje de capacitaciones brindadas	100	100	100	100			

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
Coordinar con la OATIA de la Dirección Nacional de Seguridad Social la capacitación para la atención de personas trabajadoras menores de edad, dirigida a las personas conciliadoras y árbitros de la Dirección de Asuntos Laborales	Coordinación realizada	1	-	-	-		Jefatura del Departamento de Relaciones de Trabajo, Dirección de Asuntos Laborales Enlace de la Dirección de Asuntos Laborales Personas funcionarias de la Dirección Nacional de Seguridad Social	Las capacitaciones serán realizadas por personal de la Dirección Nacional de Seguridad Social El presupuesto estimado se basa en el costo salarial de las personas facilitadoras
	Porcentaje de personas funcionarias conciliadoras y árbitros de la Dirección de Asuntos Laborales, capacitadas en el protocolo interno de traslado de la persona menor de edad, de Relaciones de Trabajo a la Dirección Nacional de Seguridad Social (OATIA)	50	50	-	-	₡600 000	Jefatura del Departamento de Relaciones de Trabajo, Dirección de Asuntos Laborales Enlace de la Dirección de Asuntos Laborales Personas funcionarias de la Dirección Nacional de Seguridad Social	Las capacitaciones serán realizadas por personal de la Dirección Nacional de Seguridad Social El presupuesto estimado se basa en el costo salarial de las personas facilitadoras
CCSS								
Funcionarios(as) capacitados sobre el Manual vigente	Número de funcionarios(as) capacitados	Se programará a partir del año 2023 a espera de aprobación del plan en el año 2022	60	60	60		PROGRAMA O SUBPROGRAMA: Atención a la Violencia. CCSS	Línea de base: Se cuenta con un aproximado de 120 funcionarios capacitados de procesos anteriores
DGME								
Capacitación y sensibilización en la aplicación del ESME	Procesos de capacitación y sensibilización		50	50	50	50	DGME	
Capacitación de funcionarios identificados en la línea estratégica 2.2	Número de funcionarios capacitados		50	50	50	50	DGME (Policía Profesional de Migración-Gestión de Trata y Tráfico y Comisión de Niñez y Adolescencia)	Indicar cuántos son esos funcionarios

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
IMAS								
Capacitación a las ULDS y ARDS	El 100% de las personas seleccionadas para recibir la capacitación	1	1	1	1		IMAS	Esta capacitación es una al año; por lo tanto se toma en cuenta como un proceso por año
Capacitaciones del Curso Virtual "Hagamos la diferencia" dirigido únicamente a personas funcionarias del IMAS	Cantidad de personas capacitadas y certificadas por la OATIA (de 15 a 20 funcionarios por año)	15 a 20	15 a 20	15 a 20	15 a 20		IMAS	
MEP								
Acciones de divulgación en redes sociales para el fortalecimiento de conductas de prevención durante efemérides	Número de personas que acceden a esa información según registro en redes sociales	3	3	3	3	\$7 500	DVE en coordinación con MTSS	
Promover diálogos estudiantiles que favorezcan la sensibilización a la población estudiantil en esta materia	Número de diálogos	1	1	1	1	\$ 20 000	DVE (Departamento Participación Estudiantil y Salud y Ambiente)	
MS								
Coordinación con instancias expertas en el tema para la capacitación y actualización de contenidos en el tema de prevención de trabajo infantil, dirigido a las Áreas Rectoras de Salud	Porcentaje de Áreas Rectoras de Salud capacitaciones al año.	20	40	60	75	₡21.733.198. Por año Tiempo laboral (4 horas profesional recibiendo la capacitación de las 82 Áreas Rectoras Salud)	Ministerio de Salud. Áreas Rectoras de Salud. Dirección de Planificación	
PANI								
Promover capacitaciones sobre la sensibilización del trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso en las personas funcionarias de la institución.	Cantidad de capacitaciones sobre la sensibilización del trabajo infantil a los funcionarios(as) de instituciones públicas, por año	LB	Se establecerá a partir de la medición 2022				A nivel interno de PANI (Unidad de Capacitación del Dpto. de Recursos Humanos) A nivel de todas las instituciones debe ser liderado por el MTSS	

- Eje estratégico:** 7. Promoción de conductas de prevención del trabajo infantil en todas sus formas y protección de las personas adolescentes trabajadoras en actores claves
- Línea de acción estratégica:** 7.2 Trabajo en sensibilización y prevención con información y capacitación sobre el trabajo infantil y el trabajo adolescente peligroso entre comunidades y organizaciones de base en contextos de riesgo

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
MTSS								
Coordinar con las organizaciones de personas trabajadoras procesos de sensibilización y prevención sobre trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso dirigidos a las comunidades y organizaciones de base en contextos de riesgo	Número de actividades de coordinación efectivas	1	3	3	3		MTSS, Departamento de Protección Especial al Trabajador. Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente	Esto en coordinación con el sector Sindical
Desarrollar y aprobar un programa de capacitación enfocado a la sensibilización y prevención del trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso para las organizaciones de base en contextos de riesgo	Un programa de capacitación elaborado	1	-	-	-		MTSS, Departamento de Protección Especial al Trabajador. Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente	
	Porcentaje de asesorías, acompañamiento y seguimiento a organizaciones de trabajadores para la aprobación del programa	-	100	-	-		MTSS, Departamento de Protección Especial al Trabajador. Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente	
Implementar el programa de capacitación enfocado a la sensibilización y prevención del trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso para las organizaciones de base en contextos de riesgo	Porcentaje de capacitaciones impartidas	-	100	100	100		MTSS, Departamento de Protección Especial al Trabajador. Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente	
PANI								
Realizar acciones que propicien la formulación de proyectos de prevención del TI y el TAP en comunidades y contextos de riesgo para consideración de las JLP	Cantidad de proyectos ejecutados de prevención del TI y el TAP en comunidades y contextos de riesgo por año (porcentaje)	-	50	60	75	-	PANI (Equipo de promoción y prevención, y Unidad de Administración de Proyectos)	Durante el año 2022, las unidades ya están trabajando en proyectos, los cuales fueron previamente elegidos por diagnósticos comunales, sobre las temáticas más frecuentes, que los ponen dentro del plan de trabajo anual. Se debe promover para que se incluya en el plan de trabajo para el año 2023

- Eje estratégico:** 7. Promoción de conductas de prevención del trabajo infantil en todas sus formas y protección de las personas adolescentes trabajadoras en actores claves
- Línea de acción estratégica:** 7.3 Difundir información sobre tema de trabajo infantil y adolescente según sus distintas manifestaciones (rural, doméstica, explotación sexual, trabajo infantil y adolescente, etc.) con el fin de modificar la cultura naturalizada de este fenómeno en los distintos contextos costarricenses, que involucre a todas las instituciones y actores locales

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
MTSS								
	Número de actividades de coordinación efectivas	2	4	5	5		MTSS, Departamento de Protección Especial al Trabajador. Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente	
Diseño de módulo de capacitación virtual sobre trabajo infantil y adolescente dirigido a funcionarios de instituciones y empresas privadas	Número de módulos de capacitación diseñados y dinamizados para el curso virtual sobre trabajo infantil y trabajo adolescente en sus diferentes versiones	-	1	1	1			
	Número de recursos audiovisuales diseñados y dinamizados	-	3	3	3			
	Número de capacitaciones impartidas mediante el curso virtual en sus diferentes versiones	2	3	3	3			
Difundir información relacionada al tema de trabajo infantil y trabajo adolescente en sus distintas manifestaciones a instituciones y actores locales con el fin de modificar la cultura naturalizada de este fenómeno en diferentes contextos costarricenses	Número de recursos audiovisuales publicados en la página web del MTSS	-	3	3	3			
	Número de personas que reciben información mediante recursos audiovisuales sobre trabajo infantil y trabajo adolescente en sus distintas manifestaciones por diferentes medios digitales	-	50	100	100			En este punto en efecto pueden los analistas llevar material y repartirlo entre las personas participantes de proyectos. Se deberá evaluar la posibilidad de acompañar esta entrega de materiales con un acompañamiento para que el proceso sea realmente efectivo
Distribuir información impresa en los centros de trabajo donde se realicen inspecciones de trabajo	Porcentaje de panfletos, folletos impresos distribuidos		1				Subdirector de Inspección de Trabajo, en coordinación con el departamento de Prensa Institucional	

- Eje estratégico:** 7. Promoción de conductas de prevención del trabajo infantil en todas sus formas y protección de las personas adolescentes trabajadoras en actores claves
- Línea de acción estratégica:** 7.4 Campaña intersectorial e interinstitucional de información sobre el tema de trabajo infantil y adolescente, trata de personas, explotación sexual y trabajo forzoso

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
MTSS								
Contribuir a la definición de una estrategia de comunicación intersectorial e interinstitucional en medios de comunicación masiva nacional sobre la prevención del trabajo infantil y sus peores formas	Elaborar propuesta de estrategia	0.5	0.5	-	-		MTSS, Departamento de Protección Especial al Trabajador. Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente	Corresponsables Empleadores, Sindicatos e Instituciones con compromisos en este plan
	Porcentaje de acciones de promoción	100	100	100	100			
Capacitar las instancias involucradas en la estrategia	Número de capacitaciones impartidas	-	3	3	3			
Asesoría y apoyo técnico a las diversas instancias que lo requieran (capacitaciones, reuniones presenciales o virtuales, talleres)	Porcentaje de asesorías	1	1	1	1		MTSS /OATIA	100% de asesorías brindadas
DGME								
Reproducir y difundir los materiales de la campaña interinstitucional e intersectorial	Porcentaje de materiales reproducidos y difundidos	100	100	100	100	(definir)	DGME (definir dependencia)	Participan varias instituciones y sectores
IMAS								
Reproducir y difundir información digital de la campaña interinstitucional e intersectorial	Porcentaje de materiales producidos y difundidos	100	100	100	100	0	IMAS: Área de Desarrollo Socio Educativo y el Departamento de Comunicación	En los espacios de Comunicación que tenga la institución se podrá promover una campaña de divulgación que coincida con la conmemoración mundial contra el trabajo infantil (12 de junio) así como la celebración del Día del niño y la niña (09 de septiembre) y una vez aprobada la ruta del Trabajo Infantil para promocionar el trabajo realizado

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
MEP								
Reproducir y difundir los materiales de la campaña interinstitucional e intersectorial	Porcentaje de materiales reproducidos y difundidos	100	100	100	100	Por definir	Dirección Vida Estudiantil y Prensa MEP	Participan varias instituciones y sectores, no se presenta presupuesto ya que no se conoce el número de materiales a reproducir
MS								
Divulgación de las campañas intersectoriales de información sobre el tema	Porcentaje de campañas divulgadas durante el período	100	100	100	100	₡1.060.156. por año. (Horas profesional del comunicador y coordinador de tema (8 horas))	Ministerio de Salud. Unidad de Comunicación. Dirección de Planificación	
MSP								
Difusión de materiales de la campaña interinstitucional e intersectorial, sobre trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso	Porcentaje de materiales difundidos	-	100	100	100	-	Dirección de Tecnologías de la Información y la Oficina de Relaciones Públicas y Prensa, enlace del despacho del Viceministerio de Unidades Especiales	Corresponde a los materiales que pongan a disposición por parte de la Campaña Interinstitucional e Intersectorial, sobre trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso, para su difusión a través de la Dirección de Tecnologías de la Información y de la Oficina de Relaciones Públicas Prensa y Protocolo del MSP. Como enlace del Despacho del Viceministerio de Unidades Especiales se nombra a la señora Lorna Campos Ramírez.
PANI								
Formular y ejecutar acciones comunicativas en el marco del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, tanto a nivel interno dirigida a funcionarios y funcionarias del PANI, así como para público externo por medio de sus Redes Sociales Oficiales	Cantidad de acciones comunicativas formuladas y ejecutadas por año sobre trabajo infantil	LB	Se establecerá a partir de la medición 2022	-	-	₡279.800.000,00 aproximado según salarios base **	Prensa	
SONG-DNI								
Coayudar en el desarrollo de ideas para la campaña y apoyar la divulgación a través de las redes sociales								DNI podría aportar ideas a la campaña, apoyar la revisión de las propuestas gráficas y ayudar con la divulgación una vez que se cuenta con la campaña

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
Elaboración de un museo virtual por adolescentes sobre la prevención de la explotación sexual comercial	Número de museos virtuales	1 museo virtual	1 museo virtual	-	-		DNI en coordinación con la Municipalidad de Palmares, la Cámara de Comercio de Grecia, PANI y consejos participativos	Se ha solicitado recursos a la JPS para implementar los dos procesos de sensibilización y formación a adolescentes para que elaboren un museo virtual. Se propone diferenciar el énfasis en las temáticas de los museos
Capacitación a docentes	Número de docentes capacitados	Pendiente de especificación	Pendiente de especificación	Pendiente de especificación	Pendiente de especificación		DNI y MTSS	Se ha propuesto que para la firma del convenio entre DNI y MTSS se llevará a cabo un proceso de capacitación a docentes (12 de junio 2022). Faltan por definir detalles con Esmirna

- Eje estratégico:** 7. Promoción de conductas de prevención del trabajo infantil en todas sus formas y protección de las personas adolescentes trabajadoras en actores claves
- Línea de acción estratégica:** 7.5 Prevención del trabajo infantil y del trabajo adolescente peligroso mediante la atención focalizada de los niños, niñas y adolescentes en mayor riesgo (población vulnerable)

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
MTSS								
Coordinar con actores clave de instituciones públicas, empresas privadas, ONGs, Gobiernos Locales y comunidades, acciones enfocadas para la prevención del trabajo infantil y del trabajo adolescente peligroso en cantones vulnerables identificados en el Índice de Vulnerabilidad de Riesgo de Trabajo Infantil (IVTI)	Número de actividades de coordinación efectivas	5	10	15	15		MTSS, Departamento de Protección Especial al Trabajador. Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente	Esto en coordinación con ONGs
Realizar procesos de sensibilización y capacitación en materia de trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso dirigidos a actores clave de instituciones públicas, empresas privadas, ONGs y comunidades en cantones vulnerables al trabajo infantil para la referencia y atención oportuna de las personas menores de edad que trabajan	Número de capacitaciones impartidas	2	5	5	5			
IMAS								
Ejecución del Convenio de Cooperación	Cumplimiento del 100% de las metas anuales	1	1	1	1		IMAS: Área de Desarrollo Socio Educativo y las Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS)	Se atienden las referencias enviadas por la OATIA y recibidas y asignadas por el IMAS a las ARDS
MEP								
Coordinación para acompañar la reinserción y la continuidad educativa de población vulnerable referida al MEP	Número de casos referidos al MEP que reciben acompañamiento para su reinserción y continuidad educativa (porcentaje)	100	100	100	100	₡35 000 000	MEP, específicamente UPRE en coordinación con punto focal a nivel nacional	

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
PANI								
Contribuir al desarrollo integral de las adolescentes madres y/o embarazadas, que se encuentran en estado de vulnerabilidad, mediante: un subsidio económico, procesos socioeducativos y estrategias de acompañamiento y comunicación, mediante el Programa de Adolescente Madre	Número de adolescentes madres becadas para la permanencia en el sistema educativo, en cualquier oferta educativa del MEP, según el registro de SINIRUBE	2500	2500	2500	2500		PANI (Oficinas Locales)	Mencionado lo anterior, cada uno de sus componentes, principalmente el de la beca, apoya su permanencia en el sistema educativo y que el ser madres y los gastos que esto conlleva, no sea una justificación para la exclusión del sistema educativo, contribuyendo también, en evitar que las mismas deban trabajar. En caso de alguna OL identifique alguna situación planteada de "trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso y la respuesta Institucional a esas situaciones violatorias de derechos de los niños identificados en las denuncias recibidas como víctimas de trabajo infantil en todas sus formas", en las adolescentes madres incluidas en el PAM, pues se debe activar el Modelo de Gestión de Procesos Atencionales de las oficinas locales

- Eje estratégico:** 7. Promoción de conductas de prevención del trabajo infantil en todas sus formas y protección de las personas adolescentes trabajadoras en actores claves
- Línea de acción estratégica:** 7.6 Trabajo en sensibilización y prevención con información, capacitación sobre el trabajo infantil y el trabajo adolescente peligroso entre sindicatos privados y otras organizaciones de trabajadores en contextos de riesgo (UTN, SITRACON)

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
MTSS								
Asesoría técnica en materia de trabajo infantil y adolescente	Porcentaje de asesorías brindadas	100	100	100	100		MTSS, Departamento de Protección Especial al Trabajador. Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente	
Asesorar a las organizaciones sindicales (SEC y CTRN) en el proceso de formulación, diseño y construcción de un curso virtual (asincrónico y sincrónico) sobre trabajo infantil y sus peores formas dirigido a las personas afiliadas	Número de asesorías técnicas especializadas	10	10	10	10		MTSS, Departamento de Protección Especial al Trabajador. Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente	Esto en coordinación con el sector Sindical
Apoyar a las organizaciones sindicales (SEC y CTRN) para impartir el curso virtual (asincrónico y sincrónico) sobre trabajo infantil y sus peores formas en los temas que son competencia de la oficina	Número de capacitaciones impartidas	1	3	3	3			
Realizar procesos de capacitación a otras organizaciones sindicales en contextos de riesgo en materia de trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso	Número de capacitaciones impartidas	1	3	3	3			
Definir conjuntamente con el sector sindical un lineamiento para la referencia de PMET	Lineamiento construido	1	-	-	-			
ST								
Formular, diseñar e implementar un curso virtual de formación para la población afiliada del SEC y la CTRN (asincrónico y sincrónico) sobre trabajo infantil y sus peores formas	Elaboración del curso virtual	1	-	-	-		SEC y CTRN	
	Montaje del curso en la plataforma	1	-	-	-			
	Implementación del curso virtual a personas afiliadas	1	1	1	1			

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
Elaborar programas de sensibilización y formación en los sectores de su actividad y con carácter comunitario sobre el trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso	Programas de sensibilización y formación	-	1	1	1		SEC y CTRN	
	Número de capacitaciones realizadas	-	3	3	3			
Desarrollar líneas de trabajo conjuntamente con sindicatos de educación	Acuerdos tomados, reuniones, plan de trabajo	-	1	1	1	No se indica.	ANDE. Oficina de Trabajo Social (Mario Bonilla Chaverri) con apoyo de Oficina de Psicología (Marianela Román Solano)	Las acciones no necesariamente deben ser las mismas, pero sí coordinadas para ir en la misma línea de trabajo
Fortalecer las capacidades en gestión sindical sobre el trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso	Número de capacitaciones impartidas	4	5	5	5		SEC, CTRN, ANDE y CGT	Para que el sector sindical logre una participación efectiva en materia de prevención, eliminación gradual y atención del fenómeno de trabajo infantil en el país, se requiere que sus personas afiliadas dominen conocimientos y aplicación práctica sobre los principales aspectos que interactúan en el mismo, con un compromiso activo para esta causa
Impartir procesos de capacitación dirigidos a personas funcionarias de Oficinas Locales, unidades móviles, unidades de atención inmediata sobre trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso	Número de capacitaciones realizadas	2	5	10	10		CGT	

- Eje estratégico:** 7. Promoción de conductas de prevención del trabajo infantil en todas sus formas y protección de las personas adolescentes trabajadoras en actores claves
- Línea de acción estratégica:** 7.7 Creación del Comité Intersindical para la erradicación del trabajo infantil y actualización del compromiso de las diferentes organizaciones de trabajadores del país

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
ST								
Creación del Comité Intersindical contra el Trabajo Infantil	Creación del comité	1	-	-	-		SEC, CTRN, ANDE y CGT	Estrategia intersindical elaborada tanto para aportes y propuestas en los dos Comités tripartitos, como para coordinar la acción intersindical unitaria en el desarrollo de políticas y programas contra el trabajo infantil. Además, este Comité tendrá una agenda de acciones comunes para fortalecer internamente al sindicalismo de cara a aumentar sus capacidades de incidencia en este ámbito
Elaboración de políticas públicas para la erradicación del trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso	Número de políticas públicas elaboradas	-	1	1	1		SEC, CTRN, ANDE y CGT. Participación protagónica en la elaboración de políticas públicas orientadas al combate de la pobreza, a garantizar el derecho a la educación (Cobertura y Permanencia en la Educación) y al empleo pleno y decente para las personas adultas. Integración del trabajo infantil como un tema central en las políticas económicas y sociales	Esto implica el seguimiento de los compromisos tripartitos y el aporte específico de cada sector, así como la evaluación objetiva y transparente de resultados. Se propiciará la sinergia entre todas las entidades públicas que estén relacionadas con el contexto y la problemática del trabajo infantil, así como con sus posibilidades de superación. Se articulará con el Pacto por los ODS y la Agenda 2030 con Naciones Unidas
Actualizar y socializar el convenio de cooperación intersectorial para contribuir a la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección de la persona adolescente trabajadora	Convenio actualizado	1	-	-	-		SEC, CTRN y MTSS	
	Personas afiliadas con las que se socializa el convenio	-	1	1	1			
Elaborar proyectos para la búsqueda de recursos externos e internos a fin de posibilitar la ejecución de planes y programas sindicales, asegurando su permanencia y continuidad	Número de planes y programas sindicales	-	1	1	1		SEC, CTRN, ANDE y CGT	Los recursos los constituyen las personas e insumos materiales, físicos, económicos y tecnológicos que se requieren, para el cumplimiento de la misión y visión de la CTRN y el SEC en esta materia

Eje estratégico: 8. Monitoreo y evaluación

Línea de acción estratégica: 8.1 El MTSS convocará y liderará la realización de un ejercicio semestral de seguimiento de los procesos de restitución de derechos y el cumplimiento de los compromisos intersectoriales e interinstitucionales establecidos en la Hoja de Ruta para la erradicación del trabajo infantil y protección de las personas adolescentes trabajadoras con base en evidencias

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
MTSS								
Implementar un instrumento para el registro preliminar de avances de Hoja de Ruta	Instrumento aplicado	1	2	2	2	₡1 000 000	MTSS, Departamento de Protección Especial al Trabajador. Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente	Todas las instituciones y sectores son reponsables de cumplir con los compromisos adquiridos en la HR y de informar al MTSS para su seguimiento
Acciones de seguimiento individuales o grupales de seguimiento	Porcentajes de acciones realizadas	100	100	100	100			
Motivar a las instancias con compromisos en la Hoja de Ruta para que haya cultura de rendición de cuentas	Número de instancias contactadas y motivadas	20	20	20	20	₡1 000 000	MTSS, Departamento de Protección Especial al Trabajador. Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente	Corresponsables todas las instituciones y sectores con compromisos en este Plan
Mediante oficio solicitar informe semestral y anual a cada una de las instancias y sectores	Número de oficios enviados	25	50	50	50	₡300 000	MTSS, Departamento de Protección Especial al Trabajador. Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente	
Elaborar informe de resultados al cumplimiento de la Hoja de Ruta	Informe elaborado	1	2	2	2	₡500 000	MTSS, Departamento de Protección Especial al Trabajador. Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente	
	Informe enviado a todas las partes	1	2	2	2	₡50 000	MTSS, Departamento de Protección Especial al Trabajador. Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente	

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
Presentación de informe ante el Comité Directivo de Trabajo Infantil y ante el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia	Informe presentado	2	2	2	2	₡1 000 000	MTSS, Departamento de Protección Especial al Trabajador. Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente	
A través de la plataforma generar informes semestrales de implementación de acciones de hoja de ruta	Número de informes realizados	1	2	2	2	₡1 000 000	MTSS, Departamento de Protección Especial al Trabajador. Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente	Coordinar con FONATEL, SINIRUBE y con las instancias que conforman el sistema de telecomunicaciones tanto privadas como públicas (ICE (KOLBI), Claro, Movistar, y otros)
	Sistema único operando		1	1	1	₡1 000 000	MTSS, Departamento de Protección Especial al Trabajador. Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente	
Nombrar a una persona funcionaria en calidad de representante de la DNI para que semestralmente rinda informe sobre lo atendido en materia de restitución de derechos	Persona designada	1					Subdirección Nacional de Inspección a través del departamento de Gestión de la DNI	
	Informe semestral y anual	1	2	2	2		Subdirección Nacional de Inspección a través del departamento de Gestión de la DNI	
Presentar semestralmente un informe estadístico de las personas trabajadoras menores de edad atendidas por el Departamento de Relaciones de Trabajo	Informes semestrales enviados a la Dirección Nacional de Seguridad Social, Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente (OATIA), con datos estadísticos de las personas trabajadoras menores de edad atendidas por el Departamento de Relaciones de Trabajo	X	X	X	X	₡100 000	Jefatura, Departamento de Evaluación y Análisis, Dirección de Asuntos Laborales	El presupuesto estimado es anual, considerando únicamente el salario de la jefatura y analista del Departamento de Evaluación y Análisis
Presentar semestralmente un informe estadístico de las personas trabajadoras menores de edad atendidas o las acciones realizadas en materia de trabajo infantil y adolescente por parte de FODESAF. Dirección Nacional de Empleo	Informes semestrales enviados a la Dirección Nacional de Seguridad Social, Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente (OATIA)	X	X	X	X	₡100 000	FODESAF. Dirección Nacional de Empleo	

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
CCSS								
Rendición de un informe semestral y anual de seguimiento de los procesos comprometidos por la CCSS	Número de informes	2	2	2	2	-	CCSS, funcionario designado como punto focal del Sistema Intersectorial de Gestión de Información	La persona designada es Karen Bonilla vía oficio
Participación activa del punto focal del nivel nacional en los ejercicios semestrales de seguimiento	Porcentaje de cumplimiento en la asistencia a los ejercicios semestrales de seguimiento convocados	100	100	100	100	-	Funcionario designado como punto focal en el nivel nacional para el Sistema Intersectorial de Gestión de Información	
DGME								
Participación activa del punto focal del nivel nacional en los ejercicios semestrales de seguimiento	Porcentaje de cumplimiento en la asistencia a los ejercicios semestrales de seguimiento convocados	100	100	100	100	-	Funcionario designado como punto focal en el nivel nacional para el Sistema Intersectorial de Gestión de Información	
IMAS								
Recibir y canalizar las actualizaciones de los informes de la OATIA del MTSS, vencidos en un período de 3 años	Ejecución del 100% de las referencias recibidas para la actualización	1	1	1	1		IMAS: Área de Desarrollo Socioeducativo	
Participación activa del punto focal del nivel nacional en los ejercicios semestrales de seguimiento	Porcentaje de cumplimiento en la asistencia a los ejercicios semestrales de seguimiento convocados	100	100	100	100	-	La persona funcionaria designada como punto focal en el nivel nacional para el Sistema Intersectorial de Gestión de Información	
INA								
Participación activa del punto focal del nivel nacional en los ejercicios semestrales de seguimiento	Porcentaje de cumplimiento en la asistencia a los ejercicios semestrales de seguimiento convocados	100	100	100	100	-	Funcionario designado como punto focal en el nivel nacional para el Sistema Intersectorial de Gestión de Información	

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
MAG								
Participación activa del punto focal del nivel nacional del MAG en los ejercicios semestrales de seguimiento	Porcentaje de cumplimiento en la asistencia a los ejercicios semestrales de seguimiento convocados	100	100	100	100	-	MAG, funcionario/a designado/a en el nivel nacional para el Sistema Intersectorial de Gestión de Información	
MEP								
Participación activa del punto focal del nivel nacional en los ejercicios semestrales de seguimiento	Porcentaje de cumplimiento en la asistencia a los ejercicios semestrales de seguimiento convocados	100	100	100	100	Mismo presupuesto 1.1	MEP, Funcionario designado como punto focal en el nivel nacional para el Sistema Intersectorial de Gestión de Información (Dirección Vida Estudiantil, Departamento Salud y Ambiente, en coordinación con el Departamento de Orientación Educativa)	
MS								
Rendición de un informe semestral de seguimiento de los procesos comprometidos por el ministerio de Salud	Número de informes	2	2	2	2	₡715 666 por año Horas profesional (16 horas por informe)	Ministerio de Salud. Dirección de Planificación	
MSP								
Participar en los ejercicios de seguimiento semestral convocados por el MTSS	Cantidad de participaciones en los ejercicios semestrales de seguimiento convocados	2	2	2	2	-	Despacho Viceministro Unidades Especiales	Se refiere a la participación de un funcionario enlace en los ejercicios de seguimiento convocados por el MTSS. Como enlace del Despacho del Viceministerio de Unidades Especiales se nombra a la señora Lorna Campos Ramírez
PANI								
Participación activa del punto focal del PANI en el nivel nacional en los ejercicios semestrales de seguimiento	Porcentaje de cumplimiento en la asistencia a los ejercicios semestrales de seguimiento convocados	1	1	1	1	-	PANI, Funcionario designado como representante de la Comisión de TI, representante de la OPDI	

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
ST								
Participación en los espacios convocados por el MTSS en material de trabajo infantil	Porcentaje de participación a las actividades de monitoreo convocadas	100	100	100	100	No se indica.	SEC, CTRN, ANDE y CGT	
Realizar el informe de cumplimiento de los compromisos del sector Sindical en la Hoja de Ruta	Informe elaborado	2	2	2	2		SEC, CTRN, ANDE y CGT	
SONG-DNI								
Participación activa del punto focal del nivel nacional en los ejercicios semestrales de seguimiento	Porcentaje de cumplimiento en la asistencia a los ejercicios semestrales de seguimiento convocados	100	100	100	100	-	ONGs (definir responsable)	Incluir a DNI en esta línea
Preparación de informes semestrales de avance en la implementación de las actividades a cargo de las ONG en la Hoja de Ruta	Dos informes semestrales de avance en la implementación por año	2	2	2	2	-	ONGs (definir responsable)	Incluir a DNI en esta línea importante, buscar una corresponsabilidad con otras ONG, ya que la responsabilidad de la elaboración de 2 informes anuales no es posible

- Eje estratégico:** 8. Monitoreo y evaluación
- Línea de acción estratégica:** 8.2 Inclusión y consideración del punto de vista de niños, niñas y adolescentes trabajadores sobre la evaluación de los procesos de restitución de derechos en los procesos de seguimiento semestral

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
MTSS								
Asesorar a las instancias correspondientes (ONGs-UCCAEP) en el proceso de identificación e inclusión de la opinión de las personas menores de edad trabajadoras	Número de asesorías	1	2	2	2	₡1 000 000	MTSS, Departamento de Protección Especial al Trabajador. Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente	
DGME								
Identificación e implementación de acciones correctivas, cuando así se requiera, en consideración del punto de vista de las PME en los procesos de evaluación	Porcentaje de acciones correctivas implementadas	100	100	100	100	-	Funcionario designado como punto focal en el nivel nacional para el Sistema Intersectorial de Gestión de Información	
IMAS								
Elaboración de una encuesta de utilización del beneficio a la población meta, mediante un instrumento para las PMET	Elaboración de un instrumento de utilización del beneficio	0.25	0.25	0.25	0.25	-		
MAG								
Participación en las reuniones que se convoquen para conocer y considerar el punto de vista de las PME en los procesos de evaluación del abordaje para la restitución de derechos realizados	Porcentaje de participación en las reuniones convocadas a este fin	100	100	100	100	-	MAG, funcionario/a designado/a en el nivel nacional para el Sistema Intersectorial de Gestión de Información	
MEP								
Identificación e implementación de acciones correctivas, cuando así se requiera, en consideración del punto de vista de las PME en los procesos de evaluación y en la acción educativa del MEP	Porcentaje de acciones correctivas implementadas según debilidad detectada	100	100	100	100	\$ 25 000	Personas implicadas en los departamentos del MEP (UPRE, SABER, DVE, Departamento Salud y Ambiente y Participación estudiantil en coordinación con la Directora de Vida Estudiantil)	Se trabajará por demanda según la falta detectada o señalada.

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
MS								
Participación en las sesiones de evaluación desde el punto de vista de las PME en los procesos de evaluación	Porcentaje de participación en las sesiones convocadas por el MTSS	100	100	100	100	-	Min Salud, Funcionario designado como punto focal en el nivel nacional para el Sistema Intersectorial de Gestión de Información	
PANI								
Participación en las sesiones de evaluación desde el punto de vista de las personas menores de edad atendidas	Porcentaje de participación en las sesiones de evaluación desde el punto de vista de las personas menores de edad atendidas convocadas por el MTSS	100	100	100	100	-	PANI, Funcionario designado como representante de la comisión de TI, representante de la OPDI	
SONG-DNI								
Identificación e implementación de acciones correctivas, cuando así se requiera, en consideración del punto de vista de las PME en los procesos de evaluación	Porcentaje de participación en en sesiones de evaluación desde el punto de vista de NNATs	100	100	100	100	-	ONGs (definir responsable)	Incluir a DNI en esta línea

- Eje estratégico:** 8. Monitoreo y evaluación
- Línea de acción estratégica:** 8.3 Acuerdo de acciones correctivas o potenciadoras tendientes a superar los cuellos de botella, rezagos, obstáculos y que mejoren la efectividad y la eficiencia en la atención interinstitucional en los procesos de restitución de derechos

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
MTSS								
Establecer una red de comunicación entre las instituciones para atender las situaciones que se puedan presentar en torno al tema del trabajo infantil	Red de comunicación: correos, informes, denuncias	1	-	-	-		Subdirección Nacional de Inspección a través del departamento de Gestión de la DNI	Debe ser en coordinación con OATIA
Convocar a reunión específica a las instituciones en caso de obstáculos o rezagos	Número de instituciones convocadas y participando	20	20	20	20		MTSS, Departamento de Protección Especial al Trabajador. Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente	
Alcanzar el acuerdo de medidas correctivas	Acuerdo logrado	-	1	-	-		MTSS, Departamento de Protección Especial al Trabajador. Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente	
Implementar las acciones correctivas acordadas	Porcentaje de acciones correctivas implementadas	-	100	100	100		MTSS, Departamento de Protección Especial al Trabajador. Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente	
DGME								
Implementar acciones que mejoren la efectividad y eficiencia en la atención interinstitucional de PME, víctimas de trata, explotación sexual y trabajo infantil	Porcentaje de acciones implementadas	100	100	100	100		Funcionario designado como punto focal en el nivel nacional para el Sistema Intersectorial de Gestión de Información	
IMAS								
Elaboración de instrumentos que acompañan el convenio para su ejecución	Utilización de 3 instrumentos operativos (boleta de referencia, declaración jurada, carta de compromiso)	1	1	1	1			

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
Sesiones de trabajo estratégicas, 2 sesiones de equipo de trabajo completo y 2 sesiones con las enlaces del Área Técnica Central mensuales	Cumplimiento con el Cronograma (porcentaje)	100	100	100	100			
Ruta de acción de referencias	Cumplimiento con la ruta establecida (porcentaje)	100	100	100	100			
MEP								
Identificación e implementación de acciones correctivas, cuando así se requiera, en la atención educativa por parte del MEP	Implementadas acciones correctivas según se requiera (porcentaje)	100	100	100	100	-	MEP, Funcionario designado como punto focal en el nivel nacional para el Sistema Intersectorial de Gestión de Información, en coordinación con UPRE	Se considera eliminar este punto ya que se incluyó en el punto anterior
MS								
Participación en la definición de acuerdos de acciones correctivas para la restitución de los derechos	100% de participación	100	100	100	100	₡16 655 por hora de trabajo de 2 profesionales (Sujeto al número de acuerdos)	Ministerio de salud. Dirección de Planificación	
PANI								
Participación en las sesiones de evaluación para identificar cuellos de botella, rezagos, etc. Convocadas por el MTSS	Porcentaje de participación en las sesiones de evaluación convocadas por el MTSS	100	100	100	100	-	PANI, Funcionario designado como representante de la Comisión de TI, representante de la OPDI	
ST								
Recopilar información de talleres y otros procesos formativos referente a cuellos de botella, rezagos y obstáculos en la atención interinstitucional referente al trabajo infantil	Breve documento con hallazgos, si los hay	1	1	1	1	No se indica.	ANDE. Oficina de Trabajo Social (Mario Bonilla Chaverri) con apoyo de Oficina de Psicología (Marianela Román Solano).	Esto se dará según las posibilidades operativas de la organización.
SONG-DNI								
Identificación e implementación de acciones correctivas, cuando así se requiera, en la atención educativa por parte del MEP	Porcentaje de participación en sesiones de evaluación del avance en la implementación	100	100	100	100	-	ONGs (definir responsable)	Incluir a DNI en esta línea

- Eje estratégico:** 8. Monitoreo y evaluación
- Línea de acción estratégica:** 8.4 Llevar a cabo procesos de rendición de cuentas anuales sobre las acciones desplegadas de forma intersectorial e interinstitucional en los procesos de restitución de derechos contemplados en esta Hoja de Ruta

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
IMAS								
Cronograma con reuniones establecidas entre el IMAS Área Técnica y el MTSS - OATIA de la rendición de cuentas	Cumplimiento con el cronograma (porcentaje)	100	100	100	100		IMAS- MTSS	De acuerdo con el Convenio de Cooperación, se realizan reuniones periódicas entre ambas instituciones con un cronograma anual definido y avalado
INA								
Generación de estadísticas institucionales e informes, para la rendición de cuentas anuales sobre las acciones desplegadas por la institución, en los procesos de restitución de derechos contemplados en esta Hoja de Ruta.	Procesos de rendición de cuentas anuales sobre las acciones desplegadas para la restitución de derechos contemplados en esta Hoja de Ruta.	1	1	1	1	N/A	Instituto Nacional de Aprendizaje, Unidad de Planificación y Evaluación, Asesoría de Desarrollo Social	
MAG								
Realización de balance anual de implementación de las acciones correspondientes al MAG en la Hoja de Ruta	Presentado reporte anual de balance de implementación de la Hoja de Ruta solicitado por el MTSS	1	1	1	1	-	MAG, funcionario/a designado/a en el nivel nacional para el Sistema Intersectorial de Gestión de Información	El informe correspondiente a 2022 consistirá en una línea de base de la Hoja de Ruta que se desarrollará bajo el liderazgo del MTSS, durante el mes de abril 2022
MEP								
Realización de balance anual de implementación de las acciones correspondientes al MEP en la Hoja de Ruta	Aportada información de balance de implementación de la Hoja de Ruta solicitada por el MTSS (porcentaje)	100	100	100	100	Presupuesto punto 1	MEP, Funcionario designado como punto focal en el nivel nacional para el Sistema Intersectorial de Gestión de Información	Este informe permite alimentar el informe país para la Alianza 8.7
MS								
Rendición de un informe semestral de seguimiento de los procesos comprometidos por el ministerio de Salud.	Número de informes	1	1	1	1	₡715 666 por año (Horas profesional, 16 horas por informe)	Ministerio de Salud. Dirección de Planificación	

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
MSP								
Realizar el proceso de rendición de cuentas cuando el MTSS lo solicite, sobre las capacitaciones al personal y Boletas de Atención de Incidente sobre Trabajo Infantil y Adolescente Peligroso	Presentar informe de implementación del MSP, la Hoja de Ruta, solicitada por el MTSS	1	1	1	1	-	Despacho Viceministro Unidades Especiales	Se refiere al proceso de rendición de cuentas y este debe estar para el mes de abril de cada año, para ser consignado en el Informe de América Latina, relacionado al trabajo Infantil y trabajo adolescente peligroso. Como enlace del Despacho del Viceministerio de Unidades Especiales se nombra a la señora Lorna Campos Ramírez.
PANI								
Realización de balance anual de implementación de las acciones correspondientes al PANI en la Hoja de Ruta	Informe de balance de implementación de la Hoja de Ruta solicitada por el MTSS por año	1	1	1	1	-	PANI, Funcionario designado como representante de la comisión de TI, representante de la OPDI	La edición de 2022 del informe anual corresponde a una línea de base elaborada bajo el liderazgo del MTSS durante el mes de abril 2022

Eje estratégico: 9. Actualización normativa y diálogo social
Línea de acción estratégica: 9.1 Revisión y actualización del Protocolo para la atención interinstitucional del trabajo infantil y el trabajo adolescente peligroso

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
IMAS								
Solicitar el apoyo de una consultoría	Consultoría aprobada	1	-	-	-		MTSS, Departamento de Protección Especial al Trabajador. Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente	Corresponsables todas las instituciones y sectores con compromisos en este Plan
Coordinar y participar en la revisión y actualización del protocolo	Protocolo actualizado	1	-	-	-		MTSS, Departamento de Protección Especial al Trabajador. Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente	
Socializar el protocolo actualizado	Porcentaje de acciones de socialización	100	100	100	100		MTSS, Departamento de Protección Especial al Trabajador. Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente	
Designar a un participante en dicha actividad	Informe sobre la participación y las actualizaciones correspondientes	1	-	-	-		Asesores legales de la Subdirección, Subdirección y el departamento de Gestión de la Inspección del Trabajo	
PANI								
Participación en las sesiones de revisión y actualización del Protocolo interinstitucional convocadas por el MTSS	Porcentaje de asistencia a las sesiones de revisión y actualización del protocolo interinstitucional convocadas por el MTSS	100	100	100	100	-	PANI, Funcionario designado como representante de la Comisión de TI, representante de la OPDI	

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
ST								
Implementar el protocolo interinstitucional para la atención inmediata de personas menores de edad trabajadoras	Personas menores de edad trabajadoras atendidas y referidas	1	1	1	1		SEC, ANDE en conjunto con el MEP	
Participación en los espacios convocados por el MTSS en materia de trabajo infantil	Registro de participación (porcentaje)	100	100	100	100	No se indica.	ANDE. Oficina de Trabajo Social (Mario Bonilla Chaverri) con apoyo de Oficina de Psicología (Marianela Román Solano)	Actualizar ruta de trabajo de ANDE periódicamente
Realizar una revisión con apoyo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la OIT de los protocolos que el Patronato Nacional de la Infancia cuenta para la atención de situaciones de trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso, con el fin de poder actualizar los mismos y que respondan de manera eficiente y eficaz para solventar las necesidades que la población en estas condiciones requiere	Revisión y actualización de protocolos	-	1	1	1		CGT	

- Eje estratégico:** 9. Actualización normativa y diálogo social
- Línea de acción estratégica:** 9.2 Convocatoria y desarrollo de proceso de diálogo social tripartito sobre implementación del Capítulo VII del Código de Niñez y Adolescencia "Régimen especial de protección al trabajador adolescente"

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
MTSS								
Coordinar con las instancias correspondientes para obtener un acuerdo de inicio del proceso	Numero de acciones de coordinación	3	-	-	-		MTSS, Departamento de Protección Especial al Trabajador. Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente	Corresponsables todas las instituciones y sectores con compromisos en este Plan
Liderar e iniciar el proceso de diálogo tripartito	Proceso iniciado	-	1	-	-		MTSS, Departamento de Protección Especial al Trabajador. Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente	
Sistematización del proceso de diálogo	Documento final	-	1	-	-		MTSS, Departamento de Protección Especial al Trabajador. Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente	
Presentar la estrategia y sus resultados ante el Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y protección de la Persona Adolescente Trabajadora		1	1	1	1			
Designar a un participante en dicha actividad	Persona designada	1	-	-	-		Asesores legales de la Subdirección, Subdirección y el departamento de Gestión	
	Informe sobre la participación y las actualizaciones correspondientes	-	1	-	-		MTSS, Departamento de Protección Especial al Trabajador. Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente	
Presentar a Asamblea Legislativa	Propuesta presentadas	-	-	1	-		MTSS, Departamento de Protección Especial al Trabajador. Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente	

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
PANI								
Participación en el proceso de diálogo social tripartito sobre aplicación del C.VII del CNA convocadas por el MTSS	Porcentaje de asistencia a las sesiones de diálogo social tripartito convocadas por el MTSS	100	100	100	100	-	PANI, Funcionario designado como representante de la Comisión de TI	
ST								
Participar en el proceso de diálogo tripartito sobre el Capítulo VII del CNA	Registro de participación (porcentaje)	100	100	100	100		SEC, CTRN, ANDE y CGT	Compromiso activo en la readecuación y creación de leyes que contribuyan a la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia y del empleo pleno y decente para las personas adultas. Demandar el fortalecimiento permanente de la inspección del trabajo especializada en el trabajo infantil y adolescente, que cubra la totalidad del territorio nacional, así como el cumplimiento de los Convenios de la OIT que blindan los derechos fundamentales

Eje estratégico: 9. Actualización normativa y diálogo social
Línea de acción estratégica: 9.3 Actualización de Decreto N° 34423-MTSS "Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Atención de Personas Trabajadoras Menores de Edad"

Organización / acciones	Indicador	Metas				Presupuesto estimado	Responsable institución y área donde se desarrolla la acción	Observaciones
		2022	2023	2024	2025			
MTSS								
Gestionar el apoyo de una consultoría	Apoyo logrado	1	-	-	-		MTSS, Departamento de Protección Especial al Trabajador. Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente	Corresponsables todas las instituciones y sectores con compromisos en este Plan
Coordinar y participar en la revisión y actualización del protocolo	Protocolo actualizado	-	1	-	-		MTSS, Departamento de Protección Especial al Trabajador. Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente	
Designar a un participante en dicha actividad	Persona designada	1	-	-	-		Asesores legales de la Subdirección, Subdirección y el departamento de Gestión de la Inspección de Trabajo	
	Informe sobre la participación y las actualizaciones correspondientes	-	1	-	-			

Anexo 1

Matriz Caja Costarricense de Seguro Social

<https://iniciativa2025alc.org/documents/anexos-hoja-de-ruta-costa-rica-2021-2025/ccss.xlsx>

Matriz Dirección General de Migración y Extranjería

<https://iniciativa2025alc.org/documents/anexos-hoja-de-ruta-costa-rica-2021-2025/dgme.xlsx>

Matriz Instituto Mixto de Ayuda Social

<https://iniciativa2025alc.org/documents/anexos-hoja-de-ruta-costa-rica-2021-2025/imas.xlsx>

Matriz Instituto Nacional de Aprendizaje

<https://iniciativa2025alc.org/documents/anexos-hoja-de-ruta-costa-rica-2021-2025/ina.xlsx>

Matriz Ministerio de Agricultura y Ganadería

<https://iniciativa2025alc.org/documents/anexos-hoja-de-ruta-costa-rica-2021-2025/mag.xlsx>

Matriz Ministerio de Educación Pública

<https://iniciativa2025alc.org/documents/anexos-hoja-de-ruta-costa-rica-2021-2025/mep.xlsx>

Matriz Ministerio de Seguridad Pública

<https://iniciativa2025alc.org/documents/anexos-hoja-de-ruta-costa-rica-2021-2025/ms.xlsx>

Matriz Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

<https://iniciativa2025alc.org/documents/anexos-hoja-de-ruta-costa-rica-2021-2025/mtss.xlsx>

Matriz Patronato Nacional de la Infancia

<https://iniciativa2025alc.org/documents/anexos-hoja-de-ruta-costa-rica-2021-2025/pani.xlsx>

Matriz Sector Empleador

<https://iniciativa2025alc.org/documents/anexos-hoja-de-ruta-costa-rica-2021-2025/sector-empleador.xlsx>

Matriz Sector Organizaciones No Gubernamentales

<https://iniciativa2025alc.org/documents/anexos-hoja-de-ruta-costa-rica-2021-2025/sector-ong.xlsx>

Matriz Sector Trabajador

<https://iniciativa2025alc.org/documents/anexos-hoja-de-ruta-costa-rica-2021-2025/sector-trabajador.xlsx>

Matriz Sector Trabajador - ANDE

<https://iniciativa2025alc.org/documents/anexos-hoja-de-ruta-costa-rica-2021-2025/sector-trabajador-ande.xlsx>

ALIANZA



Iniciativa Regional
América Latina y el Caribe
Libre de Trabajo Infantil

